



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Camara (Guinea)	447
Discurso del Sr. Ibrahim (Jordania)	453
Discurso del Sr. Umba di Lutete (Zaire)	455
Discurso del Sr. Pachariyangkun (Tailandia)	459
Discurso del Sr. Al-Alawi (Omán)	465
Discurso del Sr. Simon (Seychelles)	468

Presidente: Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. CAMARA (Guinea) (*interpretación del francés*): Permítame ante todo, Sr. Presidente, expresar a usted, en nombre del pueblo de Guinea, de su Partido-Estado y de su Gobierno, nuestras calurosas felicitaciones con motivo de su brillante elección para la Presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo segundo período de sesiones.

2. Su país, Yugoslavia, con el que la República de Guinea sostiene relaciones de amistad y fructífera colaboración, se ha granjeado la simpatía y el respeto de todos los pueblos por su compromiso sin ningún género de reservas de promover el progreso democrático y social, la defensa de la paz y de la seguridad universal.

3. Su experiencia en los asuntos internacionales, su competencia experimentada en las cuestiones que interesan a nuestra Organización, su notable carrera de profesor, magistrado, diplomático y estadista, hacen augurar que los debates del presente período de sesiones serán felizmente dirigidos.

4. Queremos expresar aquí nuestro gran reconocimiento al Sr. Amerasinghe por el profundo sentido político con que presidió los trabajos del último período de sesiones de la Asamblea General.

5. Permítasenos también manifestar a nuestro distinguido Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, hasta qué punto el pueblo de Guinea aprecia su contribución a la feliz conducción del destino de la Organización de las Naciones Unidas, acercando todas las buenas voluntades en nuestro mundo.

6. La delegación guinea quiere aprovechar esta ocasión para hacer llegar a todos los representantes aquí reunidos los votos sinceros de éxito para nuestros trabajos en favor

de un mejor futuro de las Naciones Unidas, cuya universalidad se afirma con el paso del tiempo y, en este año, con la admisión en su seno de la República de Djibouti y de la República Socialista de Viet Nam.

7. Dirigimos nuestras calurosas felicitaciones al pueblo de la República de Djibouti, cuya experiencia en la lucha de liberación será — estamos seguros — una garantía de estabilidad en el Cuerno de Africa, que, en estos momentos, nos preocupa profundamente.

8. Felicitamos también a la República Socialista de Viet Nam, que durante 30 años ha repelido constante y valientemente todas las agresiones extranjerías, dando así prueba, si todavía fuera necesario, de que la victoria corresponde siempre a los pueblos que luchan.

9. El trigésimo segundo período de sesiones de las Naciones Unidas se celebra en momentos en que la conciencia universal está preocupada más que nunca por focos de tensión, cuyos desbordes y consecuencias no se pueden prever, particularmente puesto que el imperialismo se empeña aún en mantener y sostener el viejo orden de injusticias impuesto durante siglos a los pueblos oprimidos.

10. Es así como en Zimbabwe el menosprecio de Ian Smith por la democracia constituye un desafío a la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, la lucha armada impuesta por el régimen ilegal al pueblo hermano de Zimbabwe registra día a día nuevas victorias, y la Conferencia de Maputo¹ acaba de franquear una etapa decisiva en cuanto a la toma de conciencia de la comunidad internacional para que ésta dé un apoyo eficaz a los movimientos de liberación.

11. En el 13° período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA), celebrada en Libreville en el mes de julio, dicha Organización se comprometió en forma unánime a apoyar el Frente Patriótico, en su condición de único movimiento de liberación de Zimbabwe [*véase A/32/310, anexo II, pág. 2*]. He aquí claramente proclamada la intención de aquellos que desean ayudarnos sinceramente. Es esta la solución preconizada por toda Africa para el problema de Rhodesia.

12. Africa, que sigue siendo el único continente que sufre la dominación directa, ha elegido al Frente Patriótico como el instrumento apropiado para acelerar el proceso de liberación de Zimbabwe.

¹ Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, celebrada en Maputo del 16 al 21 de mayo de 1977.

13. Por consiguiente, no podemos comprender el hecho de que personalidades ajenas a África, por motivos inconfesados o inconfesables, se revelen inesperadamente y tan tarde como mediadores para proponer toda una panoplia de soluciones que, sencillamente, buscan retrasar y comprometer la verdadera liberación de Zimbabue.

14. Es por ello por lo que África y los verdaderos amigos del continente deben poner manos a la obra para impedir toda tentativa de creación de movimientos fantoches junto al Frente Patriótico. África se ha pronunciado sin ambigüedad. Ahora incumbe a la comunidad internacional respetar a África en esta decisión y no apoyar sino al Frente Patriótico. Y si por azar algunos persistieran en "dividir para reinar", asumirán ante la historia la pesada responsabilidad por las violencias innumerables que, sin duda, se desencadenarán en esta región.

15. En cuanto a Namibia, las Naciones Unidas deben ejercer todas sus responsabilidades para ayudar en un futuro inmediato a este pueblo a ejercer sus derechos inalienables a la libre determinación y la independencia.

16. Seguimos convencidos de que no debe organizarse consulta alguna en este país sin la participación de la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO), único representante del pueblo namibiano. La República de Guinea jamás dejará de denunciar las bajas maniobras que también tienden a sustituir allí al pueblo por una asamblea cualquiera de jefes tribales, verdaderas marionetas al servicio del imperialismo.

17. Además, nuestra delegación denuncia la tentativa de anexión por Sudáfrica de Walvis Bay, que es parte integrante de Namibia, una e indivisible. Para instaurar la paz en Namibia, la República de Guinea considera que las Naciones Unidas deben poner manos a la obra para obtener la liberación de los patriotas namibianos detenidos ilegalmente por Vorster, asegurar el regreso de los exiliados a su patria y acelerar el logro incondicional de las legítimas aspiraciones del pueblo hermano de Namibia, bajo la dirección de la SWAPO.

18. La República de Guinea está en favor de la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para debatir eficazmente el problema de Namibia y dar su apoyo a la Declaración de Maputo relativa a este Territorio².

19. En lo que respecta al *apartheid*, tan frecuentemente condenado por la comunidad internacional, se le han consagrado gran número de seminarios y conferencias internacionales, a fin de convencer al régimen de Pretoria de que ponga fin al genocidio. Pero los racistas de Sudáfrica siguen sordos a todos los llamados a la razón. Más aún, en julio de 1976, jóvenes estudiantes mártires de Soweto cayeron víctimas de la barbarie de Vorster. Y más recientemente, enfrentamientos violentos han suscitado la indignación del mundo entero contra Sudáfrica, que trata vanamente de imponer su política de "bantustanización", ya reprobada por nuestra Organización. Y cuanto más refuerzan los racistas impenitentes su mecanismo de opre-

sión y represión, más irresistible será la revolución liberadora. Después de Soweto, Alexandra y Guguleto, toca el turno hoy a Johannesburgo, la Ciudad de El Cabo y Pretoria, donde el pueblo iracundo organiza la resistencia y circunda progresivamente a los ejércitos racistas en sus últimos cubiles.

20. La República de Guinea, que es miembro del Comité Especial contra el *Apartheid*, establecido por las Naciones Unidas, tuvo ocasión recientemente de reafirmar su posición en la Conferencia Mundial para Adoptar Medidas contra el *Apartheid*, celebrada en Lagos entre el 22 y el 27 de agosto de este año.

21. Nuestra delegación apoya firmemente la lucha armada del pueblo sudafricano en favor de su independencia, aunque Sudáfrica expanda su potencial militar y aunque la adquisición de la bomba atómica por el régimen fascista de Pretoria atestigüe más que nunca la flagrante traición de que son víctimas los pueblos de África por parte del imperialismo internacional. Efectivamente, algunos declaran a quienes desean escucharlos que la lucha armada no debiera ser la solución contra el *apartheid*. Pero al mismo tiempo estos abogados del racismo — que es como decir del diablo — entregan a los sostenedores del *apartheid* el instrumento genocida que es el arma nuclear.

22. Pero la República de Guinea ha sostenido siempre, mediante la voz autorizada de su dirigente, el Presidente Ahmed Sékou Touré, que

"África no cederá jamás al chantaje nuclear, porque el pueblo sudafricano eterno vivirá largo tiempo, muy largo tiempo, cuando ya los sostenedores del *apartheid* habrán sido enterrados con sus armas más refinadas".

23. Nuestra delegación reitera su firme apoyo a la República de las Comoras para la recuperación de la isla de Mayotte y hace votos por la feliz conclusión de las gestiones emprendidas a tal efecto ante el Gobierno francés por el Presidente en ejercicio de la OUA.

24. Dentro del cuadro de la solución de los distintos conflictos entre Estados africanos, la delegación de la República de Guinea se adhiere plenamente a los intentos de mediación de la OUA, con escrupuloso respeto de los principios de la Carta de Addis Abeba.

25. La República de Guinea se ha pronunciado siempre en favor de una solución justa y perdurable del problema palestino en el Oriente Medio. Ello supone el reconocimiento de los derechos nacionales de este pueblo y la restitución de los territorios árabes ocupados. Siempre ha sido nuestro interés defender la justicia, la democracia y la paz, lo cual nos obliga a apoyar sin reservas la causa del pueblo palestino mártir.

26. Por consiguiente, es indispensable la participación de la Organización de Liberación de Palestina en toda solución justa y perdurable del problema del Oriente Medio, participación que debe llevarse a cabo en un pie de igualdad con todos los interesados del conflicto. La República de Guinea presta todo su apoyo al informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, establecido por las Naciones Unidas [A/32/35], y reafirma su plena solidaridad con los pueblos árabes.

² Para el texto, véase documento A/32/109/Rev.1-S/12344/Rev.1, anexo V.

27. A pesar de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas en que se recomienda una solución pacífica para la crisis de Chipre, las conversaciones entre las comunidades griega y turca siguen estancadas y la isla continúa ocupada por tropas extranjeras, a la vez que se hace todo lo posible por transformarla en una base militar de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, lo que, sin duda alguna, aumenta la tirantez perjudicial para la instauración de un clima de confianza y de paz en la zona y en el mundo. Por ello nuestra delegación está a favor de la unidad del pueblo chipriota y del mantenimiento de la integridad territorial de la isla.

28. La continua presencia de bases militares extranjeras en las islas que se encuentran en la vasta extensión del Océano Indico es motivo de inquietud para la comunidad internacional. La resolución 2832 (XXVI) de la Asamblea General, que ha sido evocada y reafirmada en muchas ocasiones en las Naciones Unidas y otros foros internacionales, no parece haber rebasado el cuadro de la definición de los objetivos encaminados a lograr que el Océano Indico sea una "zona de paz". La situación en esa región, donde se incuba una de las más peligrosas tirantezas, exige la efectiva aplicación de esa resolución.

29. Fiel a la posición de los países no alineados, la República de Guinea reafirma su adhesión a los principios de esa resolución y reitera su solidaridad activa con los países ribereños del Océano Indico, cuyas islas forman un anillo que rodea desde el este hasta el oeste las regiones continentales de Asia y Africa oriental y, por consiguiente, comprende una zona estratégica para la seguridad de ambos continentes.

30. En Timor Oriental hay fuerzas invasoras extranjeras que aún ocupan el país, a pesar de las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en que se pide su retiro y el respeto por todos los Estados de la integridad territorial del país y de los derechos inalienables de su pueblo a la libre determinación y la independencia.

31. La República de Guinea, que ya ha reconocido a Timor Oriental como Estado independiente y soberano, reafirma aquí su apoyo inquebrantable al pueblo de ese país en su lucha legítima por recuperar su independencia y su integridad territorial bajo la dirección del FRETILIN³.

32. Otro motivo de preocupación para la comunidad internacional sigue siendo Corea, cuyo pueblo continúa dividido entre el Norte y el Sur. La delegación del Partido-Estado de Guinea apoya los esfuerzos ya iniciados con objeto de lograr la reunificación pacífica e independiente de Corea, sin injerencia del exterior.

33. La República de Guinea acoge con beneplácito los recientes Tratados obtenidos sobre el Canal de Panamá, considera que constituyen un factor de equilibrio y de paz en el mundo y desea fervientemente que sean ratificados por ambas partes lo antes posible.

34. Con respecto a Belice, expresamos una vez más la firme esperanza de que en las negociaciones a las que fueron

invitadas las distintas partes involucradas se logren resultados positivos basados en el principio del reconocimiento y respeto del derecho del pueblo de Belice a la libre determinación y a la independencia, a fin de lograr una coexistencia pacífica en el istmo centroamericano y en toda la región.

35. También abrigamos la esperanza de que el mismo principio se aplicara a las Malvinas y que se reconozca y respete el derecho del pueblo de ese Territorio a disponer de sí mismo.

36. La República de Guinea reafirma una vez más su activa solidaridad con la resistencia chilena, la que encaja perfectamente en el marco de la lucha legítima del pueblo chileno por la restitución de la legalidad, la justicia y la democracia en ese país.

37. El pueblo de Guinea, fiel a los principios de su Partido-Estado, asegura a todos los pueblos que luchan en esos países sojuzgados su apoyo militante y su absoluta simpatía para que se promuevan plenamente los ideales de las Naciones Unidas, cuyo funcionamiento, no obstante, deja aún mucho que desear.

38. En efecto, después de 32 años de existencia en el curso de los cuales nacieron más de 100 nuevos Estados independientes y soberanos, se revela más indispensable que nunca una revisión fundamental de la Carta de las Naciones Unidas si deseamos que corresponda a la amplitud y calidad de las mutaciones ocurridas. Si bien se proclama que todas las naciones son iguales en las Naciones Unidas, la realidad es que los países africanos están lejos de disfrutar plenamente de todos esos derechos reconocidos. Como lo ha señalado el Presidente Ahmed Sékou Touré,

"Solamente Africa no se encuentra representada entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad que disfrutaban del derecho del veto. Desde hace largo tiempo, demasiado tiempo, hemos pedido la supresión del derecho del veto, cosa que no hemos logrado. Ahora parece normal que un Estado africano sea también miembro permanente del Consejo de Seguridad. Ese país ejercería, en nombre del continente africano, el derecho del veto para preservar los intereses superiores de Africa".

Es muy lamentable que el Africa no haya sido comprendida.

39. Por ello mi delegación se hace eco de la resolución CM/res.486 (XXVII)⁴ de la OUA, en virtud de la cual ésta invita a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a trabajar en favor de la pura y simple supresión del derecho del veto, con miras a asegurar el respeto del principio de igualdad de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Como lo afirmó en otra ocasión el Jefe de Estado de Guinea, "Las Naciones Unidas practican el *apartheid* en el Consejo de Seguridad".

40. La injusticia no puede durar indefinidamente en las regiones internacionales. La realización de las aspiraciones legítimas de nuestros pueblos, en realidad, contribuirá al logro de un mundo nuevo en el que exista la solidaridad, la justicia social y el progreso democrático.

³ Frente Revolucionaria de Timor Leste Independiente.

⁴ Véase el documento A/31/196, anexo.

41. Dado que la paz y la seguridad son preocupación de todos los pueblos, la República de Guinea reitera una vez más que el desarme es un problema que concierne a todos nuestros Estados. Por ello apoyamos sin reservas la iniciativa de convocar en mayo de 1978 a un período extraordinario de sesiones que constituya una etapa hacia la convocación de una Conferencia Mundial de Desarme. Sin embargo, todo desarme consiguiente debe basarse en el principio de respetar la voluntad de los pueblos de luchar contra la dominación imperialista. Ello implica forzosamente la eliminación de las relaciones de subordinación y la liquidación del colonialismo y de la explotación, así como la instauración de un orden económico justo.
42. Por consiguiente, las medidas adoptadas en favor de la distensión y la cooperación en Europa y en América no pueden tener un alcance verdadero si no se aplican en los otros continentes. Infortunadamente, comprobamos que siguen existiendo focos de tirantéz en África, en el Oriente Medio y en el Océano Índico.
43. En el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General se decidió crear un Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes, encargado de preparar un instrumento jurídico que prevenga y sancione los actos de terrorismo.
44. En efecto, la violencia y el terrorismo internacional han alcanzado durante los últimos tiempos proporciones alarmantes y constituyen una amenaza para el orden internacional.
45. Sin embargo, es fácil comprobar que tanto el terrorismo internacional como la toma de rehenes no son sino consecuencia de problemas mucho más importantes, que son, entre otros, las diversas disparidades entre los países desarrollados y en desarrollo; el colonialismo, que sigue azotando aún a Rhodesia, Namibia, Sudáfrica y otras regiones; la política inhumana de *apartheid*; la situación explosiva del Oriente Medio, y los actos caracterizados de agresión.
46. Algunos estiman que se puede poner fin al terrorismo internacional y a la toma de rehenes sin que sus causas profundas se determinen y se traten como se debe. No se puede extirpar una planta arrancándole sus hojas sino quitándole sus raíces. Es decir, que para resolver el problema de la toma de rehenes hay que considerarlo en el marco del terrorismo internacional.
47. En el África meridional, donde los pueblos sojuzgados están sometidos al terror, los países ocupados se han convertido en enormes prisiones. ¿Quién condenaría a los nacionalistas de Zimbabue, de Namibia o de Sudáfrica si tomaran como rehenes a sus verdugos Ian Smith y Vorster? ¿Quién condenaría a un Estado que es habitualmente víctima de la agresión por parte de los regímenes racistas si un día pusieran la mano sobre aquellos responsables de esos regímenes ilegales e instrumentos serviles del imperialismo?
48. Efectivamente, es cosa normal para Smith y sus aliados usurpar el poder, agredir y desplazar poblaciones inocentes trasladándolas a campos de concentración. De hecho se trata de un terrorismo de Estado.
49. Para Vorster y sus aliados es una cosa normal ocupar ilegalmente a Namibia y mantener como rehenes a todo un pueblo al cual explota y humilla. Pero si un puñado de turistas europeos es tomado como rehenes, el imperialismo internacional se apresura a hacer sonar la campana de alarma.
50. Es decir, que jamás la República de Guinea se satisfará con una solución simple y egoísta de este problema, que a justo título preocupa a nuestra comunidad. Por ello la delegación de Guinea considera que toda convención internacional en la materia debe tener en cuenta ciertas consideraciones importantes; a saber: el reconocimiento de la legitimidad de la lucha de los movimientos de liberación nacional y del derecho inalienable de los combatientes de la libertad a recurrir a las armas para luchar contra el opresor, el respeto a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados, la abstención del uso de la fuerza o de la amenaza del uso de la fuerza contra los movimientos de liberación considerados en estado de legítima defensa.
51. El sexto período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ha sido más fecundo que los precedentes.
52. Para la República de Guinea, el patrimonio común de la humanidad constituido con los recursos de los fondos marinos debe ser explotado en beneficio de todos los pueblos. Las Naciones Unidas tienen el deber de preservar y de garantizar la parte de los pueblos colonizados que aún no participan en la discusión de este problema. La redistribución de todos los beneficios provenientes de la región debe estar planificada por una autoridad internacional fuerte e imparcial.
53. Mi delegación prefiere el sistema unitario al sistema llamado paralelo preconizado por los Estados industriales, cuya aceptación no será sino una fuente permanente de frustraciones para las naciones jóvenes. Para nosotros, la soberanía de los Estados costeros sobre sus aguas territoriales no deberá sufrir ninguna restricción y es por ello que el mar territorial no podrá jamás ser asimilado a la alta mar.
54. Para que haya más justicia y equidad en estos dominios parece urgente instituir un tribunal internacional de derecho del mar llamado a resolver los conflictos, lamentablemente muy numerosos, preservando así la paz y seguridad internacionales.
55. Estimamos además que la investigación científica, que es imposible de disociar de otras actividades en la zona económica, debe emprenderse con el acuerdo de los Estados costeros. Este principio, enunciado sin ninguna ambigüedad, debe mantenerse en la medida en que afecta a la seguridad de esos Estados.
56. Es nuestra esperanza más ferviente que, sobre la base de los resultados positivos logrados en el sexto período de sesiones de la Conferencia sobre el Derecho del Mar, la comunidad internacional estará por fin en condiciones de llegar a un acuerdo definitivo en el próximo período de sesiones de esa Conferencia, que ha de celebrarse en marzo de 1978 en Ginebra.
57. Pese a las legítimas esperanzas que despertaron los varios períodos de sesiones de la UNCTAD, las sesiones

extraordinarias y las grandes estrategias del desarrollo que en ellas se elaboraron, el mundo asiste gradualmente a una negativa apenas velada de la aplicación de las resoluciones pertinentes adoptadas por nuestra Organización para el establecimiento de un nuevo orden económico justo y equitativo. No nos causa asombro la negativa sistemática de algunos países desarrollados que, a pesar de sus votos piadosos, se obstinan en no asumir todas las responsabilidades que les caben en este gran proceso histórico.

58. La situación se ha modificado un tanto entre 1973 y 1976, pero la evolución que se ha producido no es, en realidad, más que una táctica, porque, siendo a la vez proveedores de materias de exportación y mercados privilegiados para los productos manufacturados, nuestros países permanecen siendo interlocutores válidos con los cuales es indispensable entenderse para llegar a un sistema de relaciones económicas estables altamente beneficiosas para todos. No obstante, a los países industrializados les era necesario a cualquier precio reunir las condiciones indispensables para continuar dominando las negociaciones antes de llegar al establecimiento del nuevo orden en cuestión. Los países en desarrollo estiman más que nunca que el simple establecimiento de relaciones más equitativas y más equilibradas entre ellos y los países industrializados no basta para la instauración del nuevo sistema tan anhelado por nuestros pueblos, esos pueblos que, según la bella expresión de un filósofo, desean plenamente participar "en la destrucción de lo que existe pero con la mirada puesta en lo que existirá" y así tomando parte en amplia medida en la elaboración de un orden económico internacional estable, diferente del antiguo, para salir de la crisis actual y prevenir las crisis futuras.

59. La República de Guinea, consciente desde el principio de las maniobras de los países industrializados, opuso sus reservas a las condiciones sobre las cuales se debía entablar el diálogo Norte-Sur preconizado en París por la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional. Porque, al esforzarse en tomar nuevamente por su cuenta nuestras reivindicaciones para vaciarlas de su contenido esencial y apartando de sus debates a un gran número de países interesados, los Estados industrializados entendían conservar una posición hegemónica que les brindara la casi totalidad de las ventajas hasta hoy desacreditadas y rechazadas por nosotros.

60. Por consiguiente, no se podía, como lo subrayó el Presidente Ahmed Sékou Touré, sino concluir en un fracaso porque las exigencias de los países en desarrollo no podían satisfacerse con un simple remiendo del sistema actual de las relaciones económicas internacionales.

61. Esas exigencias, por el contrario, deben basarse en los derechos humanos, derechos que no se limitan a estrechas consideraciones jurídicas susceptibles de adormecer a la opinión pública internacional, sino que se satisfacen mediante una verdadera negociación, justa y equitativa, sobre las materias primas y los productos básicos, el comercio de productos manufacturados, la ayuda y las transferencias financieras, el desarrollo industrial, la nueva división internacional del trabajo, los problemas de alimentos y el desarrollo de la agricultura, y el sistema monetario internacional.

62. Sólo entonces podremos encarar con prudencia en el seno de la comunidad internacional este problema candente y actual de los derechos humanos, que rigen todos los aspectos de nuestras actividades cotidianas, para asegurar la paz en un mundo de cambio, de progreso y de revolución tecnológica y social de todo tipo.

63. En efecto, los Estados imperialistas, siempre deseosos de preservar los injustos privilegios que adquirieron por la violencia y el crimen y negar a nuestros pueblos hasta los derechos más elementales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas — a saber, el derecho de los pueblos a disponer de ellos mismos, a utilizar a su arbitrio sus recursos naturales y a vivir bajo el régimen social y político que escojan —, los Estados imperialistas, que día a día se burlan cínicamente de los derechos humanos fundamentales, alimentan en este momento una campaña sabiamente orquestada sobre los derechos humanos con el único objetivo de llevar a cabo una maniobra diversiva y seguir manteniendo a ciertos países en desarrollo en una confusión que beneficia exclusivamente al imperialismo.

64. ¿Hubo acaso una preocupación seria por los derechos humanos cuando los esclavistas los violaban sistemáticamente, para dedicarse a la acumulación capitalista que daría como resultado las sociedades opulentas de la actualidad, supuestamente libres y prósperas? ¿Se manifestó una genuina inquietud por los derechos humanos cuando la gran totalidad del continente africano gemía todavía bajo el vil peso del colonialismo? ¿Hay en este momento una verdadera preocupación por Namibia y Sudáfrica, mientras con toda discreción se entregan a Vorster reactores nucleares? ¿A qué se deben entonces esos cánticos políticos y éticos con los que se procura erigir en sistema de relaciones internacionales e instrumento de propaganda electoral lo que no constituye más que una forma amortiguada de intervención en los asuntos internos de los Estados, para desestabilizar a los regímenes progresistas, asimilándolos con toda simpleza y mucha malicia a los Estados fascistas, productos directos del imperialismo?

65. Este es el nuevo insulto que el imperialismo hace a los regímenes revolucionarios.

66. Se nos habla del "gueto guineo". Pero esas calumnias de que se hace víctima a la República de Guinea jamás desviarán al pueblo y al Partido Democrático de Guinea de los objetivos que se han fijado: la liberación total del continente africano mediante la lucha y la realización plena y cabal del derecho de sus pueblos a la libre determinación.

67. En esto reside precisamente la diferencia entre nuestros Estados y las viejas naciones occidentales. Mientras que en los regímenes donde impera la democracia liberal el antagonismo se expresa en la dicotomía entre el hombre y la sociedad, el Estado y el individuo, en los numerosos países en desarrollo la primacía se otorga cada vez más a la sociedad sobre el individuo, que sigue siendo un elemento inseparable del conjunto.

68. Por este motivo los partidos del progreso y los Estados democráticos, siempre deseosos de seguir avanzando, han hecho confluír — como corresponde — los derechos humanos y del individuo con los de los pueblos.

69. Huelga decir que esta evolución sólo es posible mediante los cambios radicales generados por la revolución en el derecho burgués, que fue concebido y mantenido durante siglos para salvaguardar el orden establecido y que pone en tela de juicio, a menudo mediante la violencia, una independencia que la lucha de los pueblos permitió lograr a costa de duros sacrificios.

70. Comprendemos perfectamente que el nuevo lema de la defensa de los derechos humanos, en cuyo nombre la reacción internacional se lanza a la guerra contra ciertos países, no es sino el mismo caballo de batalla siempre presto contra la Guinea revolucionaria, a la que el imperialismo jamás perdonará su opción histórica del 28 de septiembre de 1958 ni su intransigencia en la defensa de los superiores intereses de África.

71. Más que de defender los derechos humanos, se trata de crear sabiamente, una vez más, las condiciones necesarias para lanzar una nueva agresión en contra de nuestro país; en vez de defender a los presos políticos, se trata de procurar la liberación de criminales condenados por todas las instancias internacionales, con el fin de dedicarlos a la consecución de objetivos aún más bajos.

72. Tras la agresión armada del 22 de noviembre de 1970 contra la República de Guinea, los mercenarios y sus cómplices fueron condenados sin apelación por la Organización de los Estados Ribereños del Río Senegal, la OUA y el Consejo de Seguridad.

73. Así, el 24 de noviembre de 1970, apenas 48 horas después de la invasión mercenaria contra Guinea, la Organización de los Estados Ribereños del Río Senegal — integrada por el Senegal, Mauritania, Malí y Guinea — aprobó por unanimidad una resolución en la que solicitaba “la aplicación de una sanción ejemplar a los mercenarios y sus cómplices locales”.

74. Pocos días después, el Consejo de Ministro de la OUA, en su séptimo período extraordinario de sesiones, celebrado del 9 al 12 de diciembre de 1970 en Lagos, aprobó por unanimidad una resolución en la que se exigía un castigo ejemplar para todos los que hayan preparado, alentado, organizado y perpetrado la agresión contra la República de Guinea.

75. El Consejo de Seguridad, por su parte, después de haber efectuado las pertinentes investigaciones en Guinea, aprobó la resolución 290 (1970), por la que declaraba que la agresión había constituido un acto de grave amenaza a la paz y la seguridad universales. El Consejo de Seguridad también manifestó que estaba

“*Apenado por la pérdida de vidas y por el extenso daño causado por el ataque armado y la invasión de que ha sido víctima la República de Guinea*”,

y que suscribía las conclusiones del informe de la Misión Especial enviada a la República de Guinea⁵.

76. De acuerdo con las conclusiones del informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad, resulta que el imperialismo internacional, para perpetrar con éxito su delito del 22 de noviembre de 1970 contra nuestro país, había utilizado las habituales armas criminales a que recurre contra los pueblos; a saber, sus agencias especializadas en la subversión, que habían constituido pacientemente una quinta columna encargada de derrocar al Gobierno guineo y sustituirlo con un régimen fantoche.

77. Animado por el espíritu de esta clara y expresa voluntad del continente africano y de la Organización internacional, el pueblo guineo debía imponer a sus agresores y sus cómplices penas acordes con su delito, un delito que había llegado al grado más arrogante del implacable encarnizamiento del imperialismo internacional contra la Guinea revolucionaria. El imperialismo, en su obstinación y necedad, tal vez creía que juzgaríamos a sus mercenarios de acuerdo con su código, el del derecho burgués, concebido para su servicio. El imperialismo creyó quizás que recurriríamos a jueces y abogados formados en su escuela. Al tomar nota de las sentencias dictadas por la Organización de los Estados Ribereños del Río Senegal, la OUA y el Consejo de Seguridad, la República de Guinea se remitió a su pueblo, que era el principal interesado, el que había sido agredido y el que había perdido muchos centenares de sus hijos. Sin duda, entre los agresores había extranjeros; pero también figuraban nacionales que serían juzgados por sus padres, madres, hermanos y hermanas, a los que precisamente habían querido reducir a la esclavitud en provecho del capitalismo monopolista internacional. Fue todo el pueblo de Guinea, consultado a través de sus instituciones políticas, sindicales, femeninas y de la juventud; fue todo el pueblo de Guinea, en sus barrios, talleres y oficinas, el que dictó la sentencia final por intermedio de la Asamblea Nacional, erigida en tribunal revolucionario supremo.

78. Para que lo oiga el imperialismo, que sabe tener tan corta memoria, nos complace recordar sencillamente que los partidarios de la libertad durante la guerra fascista de 1939-1945 no esperaron el proceso de Nüremberg para castigar a los traidores, a los “colaboradores” y a los criminales de guerra.

79. Por otra parte, uno se pregunta cómo explicar que este imperialismo por cuyas manos corre aún la sangre fresca de los pueblos vietnamita, lao, de Kampuchea Democrática, de Palestina, de Chile; este imperialismo siempre igual a sí mismo y que se creía que se redimiría un día de los crímenes cometidos contra África en Madagascar, en Argelia, en Kenya, en Guinea-Bissau, en Mozambique, en Angola; este imperialismo que aún en nuestros días combate el derecho imprescriptible de los pueblos en Zimbabwe, en Namibia y en Sudáfrica, y sigue protegiendo a antiguos nazis, este imperialismo, con un 50% de su fuerza laboral languideciendo en el paro crónico, puede erigirse cínicamente en defensor de los derechos humanos en Guinea, en África y en otros lugares. Decididamente, el ridículo no mata, sobre todo cuando al autor le falta la conciencia.

80. En cuanto a nosotros, no se puede hablar de derechos humanos sin reconocer el derecho de los pueblos. Si Europa tuvo el mérito de proclamar los derechos humanos, África ha ido aún más lejos al proclamar el derecho de los pueblos

⁵ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Quinto Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1970*, documento S/10069.

a la existencia, a la educación, al trabajo, al ejercicio soberano de todos sus derechos, empezando con el derecho a la libre determinación y la independencia.

81. Los derechos humanos, para nosotros, no se conciben sino en la medida en que se encuadran en el contexto de la supresión de la explotación del hombre por el hombre. Para instaurar un nuevo orden social más justo, la lucha de los derechos humanos consiste esencialmente en lo siguiente: terminar la descolonización total del continente africano, optar por un combate denodadamente antiimperialista, proceder a la reconstrucción nacional consolidando la independencia económica y cultural real, ayudar a los pueblos hermanos del mundo entero a liberarse de las cadenas del mundo imperialista y luchar sin desfallecimientos por el progreso social y democrático, la justicia y la paz en el mundo.

82. En la República de Guinea jamás cesaremos de repetir lo que ha dicho el Presidente Ahmed Sékou Touré: "Preferimos la libertad en la pobreza a la opulencia en la esclavitud." Y nuestros actos traducen nuestras afirmaciones. No puede expresarse de manera mejor la devoción incondicional de un pueblo a los derechos humanos.

83. Nos deja perplejos que aquellos que hasta ayer nos discutían con todo cinismo esos derechos, repentinamente se hayan metamorfoseado en paladines de nuestras libertades.

84. Sin embargo, si se observa de cerca esta brutal mutación, se ve que apenas logra ocultar la intención maquiavélica del imperialismo de reeditar una nueva agresión contra nuestro pueblo, semejante en todo punto a la juzgada y condenada por la comunidad internacional aquí mismo hace unos años.

85. En cualquier circunstancia, el pueblo de Guinea, sólidamente organizado en el seno de su Partido-Estado y bajo la dirección clarividente de su dirigente bienamado, el Presidente Ahmed Sékou Touré, está decidido más que nunca a defender la revolución con la convicción profunda de que el imperialismo siempre hallará su tumba abierta en Guinea como ocurrió en noviembre de 1970.

86. Sr. IBRAHIM (Jordania) (*interpretación del árabe*): Es para mí un privilegio asociarme a los oradores que me han precedido en esta tribuna para felicitarle a usted, Sr. Presidente, por su elección unánime para la Presidencia de la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones. Es ciertamente un reconocimiento categórico de sus sobresalientes cualidades de estadista, así como del papel constructivo que su país, Yugoslavia, ha desempeñado y sigue desempeñando en su firme apoyo a los objetivos de las Naciones Unidas y de su Carta. Al desearle éxito en esta difícil tarea, no podemos dejar de mencionar, con encomio y aprecio, a su predecesor, el Sr. Hamilton Shirley Amerasinghe, cuya sabiduría, valor y esfuerzo incansable estuvieron entre las características más prominentes del anterior período de sesiones.

87. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para expresar el profundo respeto y el enorme aprecio que tiene Jordania por el Secretario General, Sr. Waldheim, por sus esfuerzos valiosos e incansables por realizar los objetivos y aspiraciones de las Naciones Unidas.

88. Permítaseme que exprese el gran placer de Jordania por la admisión de Djibouti en las Naciones Unidas. También vemos con complacencia su ingreso en la Liga de los Estados Arabes y deseamos a su pueblo hermano un continuo crecimiento, adelanto y prosperidad.

89. Desearía igualmente dar una sincera bienvenida a la República Socialista de Viet Nam, cuyo ingreso a las Naciones Unidas viene a ser la culminación de 25 años de sacrificios enormes del valeroso pueblo vietnamita, y le deseamos pleno éxito en sus esfuerzos de desarrollo, rehabilitación y reconstrucción.

90. La memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización [A/32/1] y su evaluación realista de sus logros y de los problemas mundiales de la actualidad constituye una expresión sobria y veraz de los éxitos y defectos de la Organización a la luz de sus objetivos definidos, es decir, la difusión de la paz a través del mundo, el desarme, la lucha contra el racismo y el *apartheid*, la eliminación de la amplia brecha entre las naciones ricas y pobres, el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, la conclusión exitosa de la Conferencia sobre el Derecho del Mar y otros actos y medidas encaminados a lograr la solidaridad internacional y la interdependencia mundial en apoyo del derecho, la libertad, la justicia y la dignidad humanas.

91. Para la humanidad, 1977 se inició como un año de grandes esperanzas, para citar palabras del Secretario General [A/32/1, *secc. III*]. Sin embargo, al acercarse a su fin nos encontramos colocados en un equilibrio delicado y precario entre logros modestos y serias dudas y aprensiones.

92. Como resultado de ello, hay un cierto grado de pesimismo entre la comunidad internacional. Esto es motivo de pesar, pero consideramos necesario que citemos una vez más al Sr. Waldheim para explicar este lento ritmo de progreso:

"Ser Miembro de las Naciones Unidas es, en primer lugar, reconocer la existencia de un equilibrio entre los derechos e intereses soberanos de los Estados Miembros y las obligaciones que les incumben en virtud de la Carta." [Ibid., *secc. II*]

93. Mi Gobierno tiene la opinión ponderada de que el predominio de intereses caprichosos, miopes y egoístas que superan a los intereses a largo plazo de la humanidad, que en tiempos recientes se ha convertido en norma más bien que en excepción, constituye un reto importante a las Naciones Unidas. A menos que esos dos tipos de intereses puedan ser reconciliados, se respete la voluntad de la comunidad internacional y se dé cumplimiento a las resoluciones de las Naciones Unidas, y mientras el desafío de esa voluntad y la desviación de las normas de los tratados internacionales no reciban castigo y no se ponga fin al desprecio audaz de que son objeto esas resoluciones, el destino de las Naciones Unidas estará expuesto a los peligros más graves.

94. La era del colonialismo ha llegado a su fin. Los pueblos se han emancipado, pero algunos se encuentran todavía sufriendo debido a los vestigios del viejo colonialismo o del neocolonialismo. Tarde o temprano ellos

también alcanzarán su libertad total y sin restricciones, y ejercerán plena soberanía sobre sus destinos y recursos.

95. El ayudarles a satisfacer sus aspiraciones de una mejor vida por medio de la disminución de las etapas de su desarrollo es, al propio tiempo, un acto humanitario e ilustrado, cuyo resultado a corto y largo plazo servirá a los intereses de las naciones pobres y ricas por igual. Si el diálogo Norte-Sur no ha logrado aún los objetivos deseados, el interés común prevalecerá indudablemente al final. Sabemos que no hay sustituto preferible al establecimiento del nuevo orden económico internacional, pero estamos seguros de que un diálogo auténtico y no una confrontación fútil nos proporcionará más experiencia, visión y sabiduría para encontrar y seguir el camino.

96. La cuestión de la guerra y la paz, ya sea mundial o regional, debe constituir la preocupación de las Naciones Unidas, pues de ello depende la supervivencia de la humanidad. Sin embargo, y en gran medida, ésta es una responsabilidad de las Superpotencias. Son éstas las que deben tratar de resolver los problemas de las limitaciones de las armas estratégicas y, posteriormente, según esperamos, lograr niveles de desarme mutuamente aceptables. Lamentablemente, observamos que los gastos en armamentos superan los 300.000 millones de dólares anuales, y que tiene lugar un aumento continuo en la carrera armamentista y en la búsqueda interminable de nuevos sistemas de armas aún más destructores. En caso de que ocurra un error, ninguno de nosotros se salvará.

97. El Estado hermano del Líbano ha tenido la mala suerte de experimentar, en los dos últimos años, una tragedia que todavía sufren algunas pequeñas regiones de su territorio, debido a causas externas que no auguran nada bueno para el Líbano. Sin embargo, Jordania quisiera expresar su gran satisfacción y su profunda felicidad por ver que este Estado hermano ha dejado atrás esa trágica situación, acelerando el ritmo de su reconstrucción y ejerciendo una vez más su papel cultural e intelectual como una parte querida y respetada de nuestro mundo árabe.

98. Otra cuestión que requiere la atención de Jordania es el trágico conflicto de Chipre. Jordania sostiene una amistad histórica y de vieja data tanto con Grecia como con Turquía, y espera sinceramente que los esfuerzos intensos por resolver el conflicto entre las dos comunidades chipriotas se verán coronados por el éxito, dentro del marco de la independencia del pueblo chipriota, su integridad territorial y el reconocimiento mutuo de ambas comunidades de conformidad con cualquier acuerdo a que puedan llegar aquéllas.

99. La emancipación de Namibia se encuentra en el programa de las Naciones Unidas desde 1946, y no obstante todavía hay obstáculos que impiden que ese Territorio adquiera la independencia. Vemos con reconocimiento los esfuerzos que ha realizado la Asamblea General, las directrices y principios que promulga la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad y, más recientemente, los esfuerzos de algunas Potencias occidentales por transformar las palabras en hechos para que ese Territorio logre la independencia.

100. Pero, trágicamente, la obstinación del desacreditado régimen sudafricano sigue impidiendo una solución real y significativa en base al derecho inalienable de los pueblos del África sudoccidental a la independencia soberana.

101. En Rhodesia del Sur, un puñado de terratenientes explotadores sigue obstaculizando la independencia de Zimbabwe, basada en el sufragio universal, bloqueando así la libertad de sus 4 millones de habitantes autóctonos.

102. La teoría abominable y la práctica del *apartheid* en Sudáfrica continúa como una afrenta a la conciencia y a los valores morales de la humanidad en su totalidad, tal como se ha expresado tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, así como en distintas conferencias mundiales celebradas en el curso del año actual, la última de las cuales tuvo lugar en Lagos, Nigeria. La opinión pública mundial se da cada vez más cuenta de esa afrenta, y se compromete a apoyar de manera activa y solidaria a la mayoría negra oprimida de Sudáfrica. Si bien la solución se encuentra en sus primeras etapas, es inevitable que las crecientes presiones mundiales, si le las organiza adecuada y eficazmente, tendrán como resultado un cambio a favor de la decencia humana elemental y la reivindicación de los derechos humanos inalienables de la mayoría negra oprimida de Sudáfrica.

103. En el Oriente Medio, el año 1977 comenzó con auspicios de un optimismo cauteloso. Los estadistas, tanto del Oriente Medio como de fuera de la zona, dedicaron esfuerzos concentrados a fin de poner término a la larga tragedia de los pueblos de la región, especialmente al sufrimiento indescriptible del pueblo de Palestina. Los países árabes han expresado un deseo inequívoco de optar por una paz justa y duradera. Este deseo fue reiterado por Jordania y comunicado al Secretario General, Sr. Waldheim, cuando visitó la región en febrero de este año. Cuando el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Cyrus R. Vance, visitó la zona en julio de este año, también se le comunicó dicho deseo con igual énfasis. La posición de Jordania sigue siendo positiva y clara. La posición que habíamos planteado se basaba en los siguientes principios: primero, el retiro de las fuerzas israelíes de todos los territorios ocupados en 1967, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad; segundo, la materialización de los legítimos e inalienables derechos nacionales del pueblo palestino, incluso de sus derechos a la propia identidad y a la libre determinación, en su patria, Palestina, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes; tercero, la posibilidad para el pueblo refugiado de Palestina de ejercer su derecho a elegir entre la repatriación o la indemnización, de acuerdo con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, que es reafirmada año tras año; y, cuarto, la aceptación de las obligaciones de la paz dentro de fronteras seguras y reconocidas por todos los Estados interesados, además de las garantías de seguridad para ambas partes y cualquier otro arreglo o garantía que se estime necesario.

104. Jordania ha apoyado la reanudación en Ginebra de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio dentro del plazo más breve posible, con la participación de todas las partes interesadas, incluso la Organización de Liberación de Palestina. Después, Jordania propuso, inspirada por la

unidad de la causa, la formación de una única delegación árabe unificada a las negociaciones de paz para asegurar la participación de todas las partes, debido al hecho de que la cuestión de Palestina es más amplia que la responsabilidad que puede asumir por sí solo cualquier país árabe. Su Majestad el Rey Hussein ha declarado repetidamente que es inevitable, si ha de lograrse en la región una paz justa, que el pueblo palestino pueda ejercer su derecho a la libre determinación y cargar con la responsabilidad de sus propias decisiones.

105. El profundo pesimismo existente en lo que se refiere a las posibilidades de paz en el Oriente Medio es, en primer lugar, resultado del hecho de que Israel hace caso omiso de la dimensión de la crisis palestina; de que priva de sus derechos a 3.500.000 palestinos, que se encuentran bajo la ocupación o dispersos a través del mundo; de su negativa a negociar con los legítimos representantes del pueblo palestino; del establecimiento de asentamientos en los territorios árabes ocupados y la legalización de los ya existentes; de su violación de los derechos humanos en los territorios ocupados; de la aplicación de las leyes israelíes a los habitantes árabes de esos territorios; de las prácticas colonialistas de Israel en la era de la descolonización; y de las declaraciones públicas de los militares israelíes en las que niegan la existencia de los territorios ocupados, a los que llaman, primero, "territorios administrados" y después "territorios liberados", para considerarlos, finalmente, una parte integrante del Estado de Israel "más grande".

106. Todos estos actos fueron perpetrados por Israel en violación de los principios de la Carta y resoluciones de las Naciones Unidas y en desafío de la conciencia mundial, cuyas repetidas resoluciones han caído en los oídos sordos israelíes y se encontraron con una audaz falta de respeto hacia la comunidad internacional. Israel había pretendido siempre, en todos los foros, que no sólo deseaba la paz y trataba de lograrla, sino que estaba preparado para ofrecer más concesiones en caso de que los árabes quisieran negociar con él. Sin embargo, cuando se convenció de que los Estados árabes directamente interesados, incluso los palestinos, hablaban seriamente acerca de una paz real, Israel se sintió evidentemente sacudido y comenzó a recurrir a diversas maniobras para demorar los pasos efectivos hacia la paz. De esa manera, sus verdaderos designios, ocultos por largo tiempo bajo una semántica ambivalente, si no engaño llano y simple, se revelaron.

107. El último fin de semana, el 1º de octubre, fue emitida una declaración conjunta de los Estados Unidos y de la Unión Soviética en relación con el problema del Oriente Medio, declaración que fue estudiada cuidadosamente por mi Gobierno. Este encontró en la declaración un hecho positivo en el camino hacia el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. No sólo fue una culminación de los sinceros esfuerzos que los Estados Unidos han realizado en cooperación con el Gobierno de la Unión Soviética, sino, también, representó la materialización de la voluntad internacional tal como fue expresada por diversos órganos de las Naciones Unidas, incluso la Asamblea General. Al observar el equilibrio logrado en los principios para la solución contenidos en la declaración, especialmente el derecho de los palestinos a la restauración de sus legítimos derechos, mi Gobierno desearía subrayar que considera que aquélla es un firme e importante raso y que éste podría constituir un punto de partida en un movi-

miento positivo hacia las negociaciones de paz en Ginebra. Mi Gobierno espera sinceramente que dicha declaración dé lugar a una respuesta positiva de todas las partes interesadas en la preservación de sus vitales intereses en lo que se refiere a la edificación de una paz justa y duradera y en una preocupación vehemente por la paz mundial, que la comunidad internacional trata de preservar y fortalecer.

108. Anteriormente, el 29 de junio último, los nueve Estados miembros de la Comunidad Europea también emitieron una declaración, en la que afirmaron esos mismos principios y pidieron el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a establecer su propia patria en su territorio de Palestina. Al expresar nuestro agradecimiento a los Estados europeos por ese hecho, en su posición como grupo, también recordamos, con gratitud y aprecio, las nobles posiciones adoptadas por los miembros del bloque socialista, los países no alineados, los Estados islámicos, los países africanos y latinoamericanos y todos los otros Estados amigos, por el apoyo que han brindado, a través de los años, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, a la causa del pueblo palestino al respaldar el derecho y la justicia y al condenar la ilegal ocupación israelí.

109. Israel se encuentra ahora enfrentando la corriente de todo el mundo. Israel se halla aislado, en una posición en que su estructura militar desafía al mundo. En este enfrentamiento abierto, los grupos sionistas de presión, aquí y allá, ejercen frenéticos esfuerzos para justificar la ocupación israelí, su expansión y colonización y el desarraigo y la dispersión de todo un pueblo. Israel ha estado colocando obstáculos en el camino de la paz y rechazando la Conferencia de Ginebra.

110. No es exagerado subrayar, al terminar, que los próximos días y meses serán de decisiva importancia, no solamente para la paz y la estabilidad en el Oriente Medio, sino también para el mundo en general, directa o indirectamente.

111. Jordania apoya firmemente la opción pacífica. Sin embargo, las dos partes deben llegar a la paz, y ambas deben ejercer con ese fin esfuerzos sinceros e incansables. Si Israel opta por ese camino, sin duda alguna alcanzaremos ese objetivo. Si continúa desafiando la voluntad unánime de la comunidad internacional, no tendremos otra alternativa que volver a evaluar nuestras opciones, dependiendo de vuestro apoyo en lograr la justicia, detener al agresor y tomar las medidas efectivas y decisivas estipuladas en la Carta de las Naciones Unidas para preservar la paz de la región y del mundo entero.

112. Sr. UMBA DI LUTETE (Zaire) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, en nombre de mi delegación y en el mío propio, permítame felicitarle muy calurosamente por haber sido elegido unánimemente para la presidencia de la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones.

113. Esta elección, por cierto muy merecida, es un reconocimiento de la comunidad mundial al activo papel que no deja de desempeñar su país en la vida internacional. Sus cualidades personales constituyen, además, una garantía cierta de éxito de este período de sesiones.

114. Mis felicitaciones se extienden igualmente a todos los integrantes de la Mesa de la Asamblea, cuya colaboración será una ayuda valiosa para la Presidencia.

115. En esta oportunidad, quiero agradecer y felicitar a su predecesor, Sr. Amerasinghe, de Sri Lanka, por la manera brillante y eficaz con que condujo los trabajos del último período de sesiones.

116. A su lado, un caballero le aporta una colaboración preciosa e inestimable, el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, cuya devoción a la obra enaitecedora del triunfo de los principios e ideales de nuestra Carta justifica todas las esperanzas que en él ha depositado la comunidad internacional.

117. No sin emoción la delegación del Zaire ha leído las inquietantes conclusiones de la memoria del Secretario General en cuanto al problema de la paz en el mundo. Porque la paz, la seguridad y la cooperación internacionales, con igualdad soberana, son los objetivos primordiales de nuestra Carta. Por consiguiente, con la mayor brevedad pasaré en revista, bajo estos tres aspectos, los acontecimientos acaecidos en el mundo desde que nos reunimos por última vez aquí en Nueva York.

118. En cuanto a la paz en el mundo, hay dos temas principales que atraen la atención de mi delegación: el problema del Oriente Medio y la situación en el Africa meridional. El problema del Oriente Medio sigue siendo un foco de tirantez en esa región del mundo y una amenaza muy grave para la paz y la seguridad internacionales. La crisis del Oriente Medio, en toda su esencia y manifestaciones, reviste un carácter complejo que no se puede disimular y que dificulta la búsqueda de una solución equitativa y justa, susceptible de satisfacer a todas las partes interesadas.

119. En cada período de sesiones de la Asamblea General, mi país expresa su preocupación a este respecto. El 4 de octubre de 1973, al hablar desde esta misma tribuna, el Presidente Mobutu Sese Seko declaró:

“... En el Oriente Medio existen tres tipos de reflejos: el reflejo del temor, para el pueblo israelí; el reflejo de la desesperanza, para el pueblo de Palestina, y el reflejo de la humillación, para el pueblo árabe”⁶.

120. Mi país está convencido de que todos los pueblos de esta región deben gozar de una existencia digna y de sus derechos fundamentales inalienables, se trate de israelíes, palestinos o árabes.

121. A juicio de mi delegación, la crisis del Oriente Medio es principalmente el problema del destino que se ha dado a los palestinos. Pero cada una de las partes interesadas debe hacer un esfuerzo significativo, porque de lo contrario será muy difícil llegar a la solución de la crisis. Nuestra Organización y todos sus Miembros tienen el imperioso deber de ayudarlos en esa tarea. Al respecto y teniendo en cuenta las dificultades de la tarea, las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad pueden

⁶ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 2140a. sesión, párr. 134.

constituir la base de negociaciones válidas. Desde el último período de sesiones de la Asamblea General, hemos observado varias actitudes entre las partes interesadas. Parece que a pesar de todo hay un destello de esperanza en cuanto a la reanudación eventual de la Conferencia de Ginebra con la participación de todos los interesados.

122. Estima mi delegación que hay tres condiciones esenciales sin las cuales no será posible solución duradera alguna de la crisis del Oriente Medio: en primer lugar, la evacuación por Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967; en segundo lugar, el derecho del pueblo palestino a una patria, la autodeterminación y la independencia; y, en tercer lugar, el derecho de todos los Estados de la región a existir dentro de fronteras reconocidas, incluso el propio Estado de Israel.

123. Con la independencia de Djibouti, Africa habría podido liberarse enteramente, si no continuara en la parte sur de nuestro continente una situación colonial de carácter particular y completamente innoble e intolerable. En el Africa meridional, el *apartheid* y la discriminación racial se han erigido en doctrina política y una minoría de blancos usurpa todos los derechos políticos y económicos en detrimento de la mayoría negra.

124. La presencia ilegal de Sudáfrica en Namibia, a pesar de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y opiniones consultivas de la Corte Internacional de Justicia, es un desafío constante y permanente a la comunidad internacional. Sudáfrica debe devolver sin más demora el Territorio a la Organización, respetando su integridad territorial. Es urgente que la SWAPO, reconocida como el representante legítimo del pueblo namibiano, tome en sus manos el destino del Territorio. La comunidad internacional no puede seguir tolerando las tergiversaciones ni las maniobras dilatorias tan caras al régimen racista de Pretoria. La desgraciada situación que prevalece actualmente en Zimbabwe es resultado de la testarudez de la camarilla de Ian Smith desde hace más de 12 años.

125. En oportunidad de su visita a la República del Zaire, el Presidente de Nigeria, Sr. Obasanjo, y el Presidente Mobutu reconocieron que el plan anglo-norteamericano, de aplicarse correctamente y con el máximo de buena fe, podría constituir una etapa positiva e importante para la solución pacífica de la crisis de Zimbabwe y que en este sentido dicho plan debería ser alentado. Mi delegación espera que las negociaciones que van a iniciarse entre las partes interesadas permitan el establecimiento en Zimbabwe de un gobierno de la mayoría auténtica y militante.

126. Celebramos que el Consejo de Seguridad aprobara el 29 de septiembre pasado la resolución 415 (1977), en la que se pide al Secretario General que nombre un representante de las Naciones Unidas ante el Comisionado Residente británico en Zimbabwe. Nos satisface observar que todas las fuerzas interesadas en el problema hayan dado su aval a esa resolución. Por lo tanto, mi delegación espera que en todos los espíritus prevalezca la buena fe y se manifieste la mayor buena voluntad a fin de dar al Secretario General el apoyo necesario para la aplicación correcta de esta resolución. Mi delegación desea pedir a todos aquellos que, de lejos o de cerca, ejercen cualquier tipo de influencia sobre el rebelde Ian Smith, que le disuadan a fin de no perturbar la

ejecución sin fallas de esta resolución. Entre los amigos de Ian Smith hay que citar fundamentalmente a Vorster, el campeón del *apartheid*. La política odiosa de *apartheid* en Sudáfrica siempre ha sido condenada por la comunidad internacional, porque constituye un crimen de lesa humanidad. No podemos menos que continuar condenando con vehemencia todos los actos de barbarie perpetrados contra los patriotas africanos, desde Sharpeville hasta el cobarde asesinato de Steve Biko, porque es indiscutible que las inquietantes circunstancias de su muerte no dejan duda alguna acerca del carácter de su desaparición. Mi delegación se inclina ante la memoria de este digno hijo del Africa combatiente. ¿Cómo no condenar una vez más la actitud negativa de los racistas sudafricanos acostumbrados a burlarse de todas las resoluciones de nuestra Organización, despreciando así a la opinión pública mundial?

127. Todavía hoy, desafiando esta opinión y a pesar de todas las disuasiones, Sudáfrica se apresta, según parece, a ensayar una bomba atómica. Si esta bomba aún no existe, Sudáfrica está a punto de poseerla. ¿Cómo se la ha procurado? ¿Para qué le va a servir? Seguramente no para usarla contra los guerrilleros. ¿Se trata, entonces, de un arma de chantaje? Sí, en cierto sentido. Pero también nos encontramos ante una amenaza grave contra los países africanos que ayudan y albergan a los movimientos de liberación que luchan por una causa justa.

128. Decíamos hace un instante que el sistema de *apartheid* no había encontrado en el mundo otros defensores que sus propios autores, ya que, de acuerdo con lo que sabemos, todos los Estados sin excepción condenan esta práctica vergonzosa.

129. Por tanto, aquellos que, de una u otra manera, de lejos o de cerca, ayudan a Sudáfrica a poseer este ingenio altamente mortífero se contradicen a sí mismos, porque, honradamente, no pueden condenar el *apartheid* y, al propio tiempo, aceptar que el régimen sudafricano disponga de medios tan poderosos para proseguir esta política.

130. De cualquier manera, con la adquisición de una bomba atómica por Sudáfrica el equilibrio de fuerzas en Africa, que era ya precario, queda gravemente roto. Es preciso restablecer el equilibrio aunque sea a costa de un pacto con el diablo.

131. La preocupación que mantiene el equilibrio de fuerzas entre los Estados ha llevado a las Naciones Unidas a preocuparse del desarme. Muchas reuniones y conferencias se han consagrado a este tema; pero los resultados hasta ahora son bastante tenues. Las cuestiones del desarme nos interesan a todos, grandes, medianos o pequeños Estados, en razón de las consecuencias nefastas de las armas nucleares sobre el mundo. Los 350.000 millones de dólares invertidos por los Estados ricos en armas representan un verdadero despilfarro de recursos de los que se priva peligrosamente a la humanidad. Por consiguiente, debemos considerar el desarme como un bien para todos.

132. Además, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, del que tanto se habla, no puede ser un fin en sí mismo. Tal concepto dejaría en manos de los poseedores de la bomba atómica un instrumento de chantaje intolerable, debido a que ellos e consideran como

tutores de los demás. El Tratado sobre la no proliferación debe entenderse como una etapa importante hacia el desarme general y completo, que tiene que llegar hasta el desarme de los corazones.

133. Efectivamente, las relaciones pacíficas son uno de los objetivos de la Carta de nuestra Organización, que prohíbe el recurso a la fuerza en la solución de los conflictos internacionales. Por ello, el Zaire, mi país, se pronunció en favor de la adopción por la comunidad internacional de un proyecto de tratado al respecto, proyecto de tratado presentado el año pasado por la Unión Soviética⁷, el cual está destinado a recordarnos constantemente nuestras obligaciones para con la paz, la seguridad internacional, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y la necesidad del diálogo y de la cooperación internacionales. Este último tema es uno de los puntos cardinales de la política exterior de mi país.

134. Como dispone el artículo 77 de nuestra Constitución,

“Con miras a promover la unidad africana, la República [del Zaire] puede concertar los tratados y acuerdos de asociación que, eventualmente, supongan el abandono parcial de su soberanía”.

En esta unidad africana no sólo continúa creyendo el Zaire, sino que no cesa de trabajar por su consolidación. Como dice el manifiesto de Nsélé, carta de nuestro partido nacional,

“Africa debe presentarse como un bloque en los diálogos internacionales. El Movimiento Popular de la Revolución sostiene y sostendrá con todas sus fuerzas una política de solidaridad africana mediante un acuerdo efectivo de la OUA”.

En efecto, ¿acaso muchos de nuestros problemas no son en realidad problemas africanos? Más allá de sus fronteras, seguirá tendida la mano de la República del Zaire para suscitar un movimiento similar entre nuestros hermanos africanos. Por estar el Zaire en el centro de Africa, no puede esquivar su misión: la de ser lazo de unión entre los Estados hermanos de norte a sur y de este a oeste.

135. Me refiero ahora a las cuestiones comerciales, a los problemas del desarrollo y a los de la cooperación a nivel mundial. Los hechos más notables del comercio mundial en el curso de los tres últimos años han sido la inflación, las sacudidas del sistema monetario internacional, la crisis en el abastecimiento energético y el deterioro de la balanza de pagos de la mayoría de los países en desarrollo, singularmente de los menos avanzados y más pobres.

136. La acumulación de los ingresos petrolíferos que puede observarse entre algunos de nuestros hermanos que se están capitalizando no puede, en manera alguna, interpretarse como un mejoramiento de la situación económica de los países en desarrollo. Subraya sencillamente, en opinión de mi delegación, la importancia primordial del petróleo en el plano técnico a que ha llegado actualmente la explotación de los recursos naturales del mundo; pero, al

⁷ *Ibid.*, trigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 124 del programa, documento A/31/243, anexo.

propio tiempo, pone de relieve la vulnerabilidad de las economías de los países basadas en la exportación de un solo producto.

137. Así, siguen teniendo actualidad los esfuerzos realizados a escala mundial para mejorar el sistema generalizado de preferencias y el poder de compra de los ingresos por exportación de materias primas, a fin de combatir las medidas proteccionistas que renacen y otros obstáculos no tarifarios que dificultan la transferencia a los países en desarrollo de parte de las estructuras de transformación de materias primas. Las reuniones y conferencias celebradas en Nueva York, Ginebra y Nairobi o en otros lugares del mundo en el transcurso de este año, ni siquiera proporcionan un comienzo de solución.

138. Al tratar del desarrollo económico y social, me permito señalar la inquietud de mi delegación ante la apatía de la comunidad mundial respecto a la aplicación de las medidas internacionales preconizadas por nuestra Organización.

139. Por esto mi delegación comparte las preocupaciones del Consejo Económico y Social ante la falta de progreso en la aplicación de las resoluciones aprobadas en los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General, de la Declaración de Lima⁸, y las decisiones del cuarto período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Nairobi. Puesto que en cada una de estas conferencias la comunidad mundial dio su aval a estas decisiones, en opinión de mi delegación, es urgente que se realicen por las Naciones Unidas los esfuerzos pertinentes para superar las insuficiencias observadas en la realización de los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El tema 67 de nuestro programa — esto nos complace — nos proporciona la ocasión de examinar el problema a fondo.

140. La acumulación de decisiones sin aplicar — de ello se da todo el mundo cuenta — anquilosa el sistema de las Naciones Unidas y bloquea su mecanismo. Ya es hora de seguir el curso no sólo del realismo, sino también de la lealtad y la sinceridad de la palabra dada.

141. Nadie puede discutir que la importancia de un país se mide, entre otras cosas, por el calibre de sus realizaciones técnicas. En efecto, por este medio el hombre puede pretender dominar el mundo y mejorar la suerte de sus semejantes. En nuestra opinión — y es casi una verdadera perogrullada — el desarrollo económico y social de los países con menos recursos de capital no será real hasta el día en que éstos hayan logrado abrir una brecha en la esfera de las realizaciones técnicas. Los países desarrollados saben que no deberían continuar esquivando sus obligaciones internacionales en este sentido.

142. Este aspecto del desarrollo nos pone en pie firme sobre el terreno de la industrialización; es decir, el que debería ser predilecto de la ONUDI.

143. Cabe felicitarse de los esfuerzos positivos desplegados por la secretaría de la ONUDI para poner en práctica la Declaración y el Plan de acción de Lima. La falta de

progreso en este sentido se explica por la participación muy limitada de la mayoría de los Estados Miembros.

144. Puesto que hablamos de cooperación, hemos de lamentar que los resultados de la reanudación del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea⁹ con el fin de evaluar los resultados de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional celebrada en París, en la cual nuestro país había fundado grandes esperanzas con respecto a los esfuerzos financieros e intelectuales que hicieron sus participantes, hayan sido negativos. Se trata de una Conferencia que nos permitió en ciertas esferas examinadas movilizar intensamente una extensa colaboración técnica y política para comprendernos mejor. El estancamiento del trigésimo primer período de sesiones con respecto a la Conferencia de París parece explicarse por el hecho de que, quizá, se haya querido atribuir al diálogo Norte-Sur un papel que no podía desempeñar: el de hacer milagros.

145. Queremos esperar que el fracaso de la reanudación del trigésimo primer período de sesiones no anule los compromisos contraídos en París por los países desarrollados. Recordemos que estos países aceptaron dar cima a las negociaciones sobre el establecimiento de un fondo común de materias primas y, asimismo, crear un fondo especial destinado a ayudar a los países más pobres. De la misma manera, manifestaron estar dispuestos a reflexionar sobre la necesidad de ayudar a África a resolver los arduos problemas de su infraestructura y de sus transportes y comunicaciones.

146. El período de sesiones concluido el 19 de septiembre pasado ubicó en primer plano la necesidad urgente que tiene la comunidad internacional de dar pruebas de imaginación para alcanzar un triple objetivo. Primero, es necesario definir claramente y sin equívocos las metas y objetivos de las acciones a emprender dentro del cuadro de la instauración de un nuevo orden económico internacional. Luego, mi delegación juzga que cabe aceptar las medidas a poner en práctica para alcanzar tales metas y objetivos. Por último, es importante atizar el fuego del diálogo entre países en desarrollo y países desarrollados, cualesquiera que sean.

147. Terminaré esta ojeada a los problemas económicos y comerciales del mundo con una invitación para que la comunidad internacional se preocupe más por la falta de progreso en la aplicación de las resoluciones pertinentes en el campo del desarrollo económico de los países en desarrollo. Esta comunidad debiera dedicarse resueltamente a eliminar las insuficiencias que se advierten para la concreción de los propósitos y objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo. Finalmente, debemos intensificar este diálogo y las negociaciones en los distintos foros de las Naciones Unidas para alcanzar un orden económico internacional más justo y equitativo.

148. Antes de terminar quisiera evocar en forma sucinta los resultados alentadores de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación. Los esfuerzos desplegados en la capital de Kenya, entre el 29 de agosto y el 9 de septiembre de 1977, han permitido sugerir un Plan de Acción realista y eficaz, además de recomendaciones de

⁹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, sesiones 108a. y 109a.*

⁸ Véase el documento A/10112, cap. IV.

carácter financiero e institucional que permitan asegurar su realización¹⁰.

149. La comunidad mundial se encuentra plenamente informada de la complejidad de la lucha contra este azote. Esta lucha necesita una acción conjugada de conocimientos, medios técnicos y financieros y la participación humana. Esta lucha implica un combate a desarrollar en los planos nacional, regional, interregional y mundial. Nuestra delegación espera que, una vez adoptado, luego de solucionadas las cuestiones institucionales y los arreglos financieros, el plan de acción propuesto por la Secretaría se ponga en ejecución rápidamente. Los países del tercer mundo, y en particular los africanos, que sufren en mayor medida por la desertificación y que carecen de recursos para hacerle frente, esperan que en esta esfera se lleve a cabo una ayuda masiva de todos los países desarrollados.

150. Terminaré mi intervención con un saludo a la República Socialista de Viet Nam, cuya presencia entre nosotros tiene el valor de una enseñanza para todos aquellos que en el mundo llevan a cabo una guerra perdida de antemano, como es la destinada a sembrar la división entre los pueblos a los hijos de un mismo continente. Damos la bienvenida a la República hermana de Djibouti, a la que hacemos presente nuestros mejores deseos por un éxito brillante, sobre todo en momentos en que Africa se ve sacudida por graves conmociones, que ponen a prueba el frágil edificio de la OUA.

151. En esta esfera estamos convencidos de que nada podría abatir a Africa en cuanto ésta sepa reconocer y acepte defender con convicción y determinación sus auténticos valores.

152. Sr. PACHARIYANGKUN (Tailandia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame que comience felicitándolo calurosamente por haber sido elegido para el alto cargo que ocupa durante el actual período de sesiones de la Asamblea General. Le deseo el mayor de los éxitos en su cometido y quisiera asegurarle la plena cooperación de mi delegación en el desempeño de las tareas que le fueran encomendadas por la comunidad mundial.

153. Deseo rendir tributo al Sr. Amerasinghe, de Sri Lanka, hijo distinguido de Asia, por las calidades de estadista que puso en juego durante el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, que acaba de finalizar. Tenemos para con él una gran deuda por sus incansables esfuerzos y sincera dedicación a sus tareas.

154. También quiero dar una cordial bienvenida a los dos nuevos Miembros de la Organización, es decir, Djibouti y la República Socialista de Viet Nam. Esta última es vecina nuestra y nos complació patrocinar la resolución para su admisión en las Naciones Unidas. Tailandia espera cooperar estrechamente con ambos en la Asamblea General y otros foros de las Naciones Unidas. Mi delegación se siente especialmente alentada por la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Viet Nam [*3a. sesión*], quien reiteró su política de paz para con sus vecinos del Asia sudoriental, lo que constituye un buen augurio para la paz y la estabilidad, así como para el progreso y la prosperidad de esa región del mundo.

155. Ahora que todos los países del Asia Sudoriental han sido admitidos como Miembros amantes de la paz en esta Organización mundial, se presenta una oportunidad única para la concreción de empresas beneficiosas entre los países de la región, independientemente de las diferencias de sus sistemas políticos, económicos y sociales.

156. Los cinco jefes de Gobierno de los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) se reunieron en Kuala Lumpur, los días 4 y 5 de agosto de 1977, para celebrar el décimo aniversario de la ASEAN y examinar su desarrollo y progreso durante el primer decenio. Al evaluar los desarrollos políticos que afectan a la región de la ASEAN, los cinco mandatarios reafirmaron los deseos de sus respectivos Gobiernos de desarrollar relaciones pacíficas y mutuamente provechosas con todos los países de la región, incluyendo los tres que integran Indochina.

157. Mi Gobierno opina que deben desplegarse plenos esfuerzos para promover las perspectivas de una mejor comprensión entre todos los países del Asia sudoriental y que debe explorarse todo camino hacia la cooperación pacífica y constructiva, sobre una base de igualdad e intereses mutuos. En consecuencia, Tailandia se ha sentido alentada por el reciente progreso hacia el establecimiento de un comité interino con Lao y Viet Nam en relación con el proyecto de la Cuenca del Bajo Mekong, patrocinado por las Naciones Unidas y bajo la égida de la CESPAP. La reactivación de este esquema habrá de abrir el camino para la cooperación entre los Estados ribereños interesados. A este respecto, cabe esperar que, en el debido momento, Kampuchea Democrática reasumirá también su participación en este proyecto regional beneficioso. En este sentido, Tailandia se ha dedicado activamente a esa tarea cooperativa a fin de ayudar a mejorar el ambiente político general en la región.

158. Aunque Tailandia fue la primera de las naciones de la ASEAN en restablecer relaciones diplomáticas con Kampuchea Democrática, a fines de 1975, es lamentable que hayan persistido problemas fronterizos entre los dos países, lo que ha dado como resultado numerosas pérdidas de vidas y daños a las propiedades. Mi Gobierno confiaba en que, dado el deseo de evitar derramamientos de sangre y los sinceros esfuerzos por ambas partes de arribar a un entendimiento mutuo, podrían superarse las dificultades mediante negociaciones diplomáticas.

159. Lamentablemente, ha empeorado la situación en la frontera. No obstante, el Gobierno tailandés ha realizado incansables esfuerzos para celebrar conversaciones con Kampuchea Democrática sobre las cuestiones fronterizas, así como sobre otras cuestiones que afectan las relaciones entre los dos países, por conducto de los oficiales de enlace designados por los dos Gobiernos en noviembre de 1975. Lamentamos que se hayan ignorados nuestros constantes intentos de establecer contacto con el oficial de enlace camboyano. Además, nuestros esfuerzos por iniciar un diálogo con Kampuchea Democrática en algunas capitales donde ambos Gobiernos están representados no han tenido éxito hasta ahora. Sin embargo, mi Gobierno está decidido a continuar buscando la forma en que los problemas fronterizos con Kampuchea Democrática se resuelvan por medios pacíficos, de conformidad con nuestra política

¹⁰ Véase el documento A/CONF.74/36, cap. I.

fundamental de coexistencia pacífica con todos nuestros vecinos. Mi delegación desea reiterar aquí que Tailandia no tiene intención agresora alguna contra ninguno de sus vecinos, incluida Kampuchea Democrática, ni tampoco tiene ambición alguna de beneficiarse territorialmente a costa de ellos. En relación con Kampuchea Democrática, Tailandia respeta estrictamente el comunicado conjunto de 31 de octubre de 1975 emitido por ambos países.

160. Mi delegación escuchó con interés la declaración formulada por el jefe de la delegación de la República Democrática Popular Lao, el 3 de octubre de 1977, en este mismo salón [16a. sesión]. Dado que Tailandia defiende y mantiene constantemente su política de amistad recíproca con todos sus vecinos y, en realidad, con todos los países, independientemente de las diferencias que existan en sus sistemas político, económico y social, sobre la base del respeto mutuo de la soberanía de los demás Estados, la independencia y la integridad territorial y el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los demás, es, por lo tanto, muy evidente, que la declaración lao en el sentido de que la política de Tailandia es "hostil" no está apoyada por los hechos. Con respecto a Lao, el pueblo tailandés y el pueblo lao comparten afinidades culturales y étnicas que a través de los siglos han cimentado los lazos de amistad entre ellos y que, estoy seguro, en el futuro contribuirán a lograr los dignos objetivos de Tailandia, es decir, vivir en paz, mantener relaciones de hermandad y buena vecindad con la República Democrática Popular Lao. Por su parte, el Gobierno Real de Tailandia continuará haciendo esfuerzos para mejorar las relaciones entre ambos países, de conformidad con el comunicado conjunto emitido por los dos países el 3 de agosto de 1976.

161. Con respecto a otro vecino de Tailandia, la República Socialista de Viet Nam, mi Gobierno continuará respetando el comunicado conjunto de 6 de agosto de 1976 emitido por Tailandia y Viet Nam, en el que se enumeran cuatro principios para la promoción de mejores relaciones entre los dos países. Cabe esperar que en un futuro no muy distante se lleve a cabo un intercambio de embajadores, como se contempla en dicho comunicado. En consecuencia, nos sentimos complacidos de que ambas partes hayan dado pruebas de su deseo de celebrar conversaciones sobre cuestiones bilaterales que, según esperamos, llevarán a una comprensión como buenos vecinos, así como a la estabilidad y la armonía regionales.

162. Mi delegación cree que las Naciones Unidas continúan siendo el único foro verdaderamente mundial en donde podemos trabajar de consuno en la búsqueda común de soluciones generales para los problemas globales. Si las resoluciones adoptadas en el pasado a veces no han estado a la altura de las expectativas públicas, los debates internacionales en las Naciones Unidas han generado un interés mundial en los problemas globales, preparando un clima de opinión favorable para lograr una solución y elaborando directrices para remediar las futuras acciones internacionales.

163. Lo antedicho es verdad respecto a los debates sobre desarme de los últimos años, que han dado pocos resultados tangibles. La carrera de armamentos entre las grandes Potencias continúa aún a un ritmo alarmante, y acontecimientos como las conversaciones sobre la limitación de las

armas estratégicas, la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Helsinki, y la búsqueda de la distensión entre las dos Superpotencias, aún r.o han logrado un impacto visible en la situación mundial del desarme. Sin embargo, debemos perseverar en nuestro objetivo de lograr el control de los armamentos y el desarme, especialmente de las armas nucleares y termoneucleares, de manera que los escasos recursos que se despilfarran en la fabricación de armamentos de desarrollo pacíficos que beneficien a todos los pueblos. En consecuencia, mi Gobierno acoge con beneplácito las iniciativas de celebrar entre mayo y junio de 1978 un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre desarme, para el cual la Conferencia del Comité de Desarme en Ginebra y otros foros deben realizar preparativos completos a fin de asegurar su éxito.

164. Si bien la presencia en el Oriente Medio de las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz fue renovada hasta 1978 mediante acuerdos entre los Estados interesados y continúa en vigor la cesación del fuego, la situación reinante en esa zona es muy volátil debido a la permanente ocupación de los territorios árabes ocupados durante la guerra de 1967 y al establecimiento de asentamientos israelíes en esos territorios en violación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Mi delegación considera que todas las partes involucradas deben unir sus esfuerzos a fin de lograr una solución amistosa y duradera que se base en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y en los principios que permitan al pueblo palestino ejercer su derecho a la libre determinación y a regresar a su patria, y que asegure al mismo tiempo a Israel su independencia soberana y su seguridad como Estado. Mientras tanto, ninguna de las partes involucradas debe adoptar decisiones unilaterales que puedan poner en peligro la posibilidad de convocar nuevamente en Ginebra a la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, así como un resultado fructífero. En vista de lo antes mencionado, mi delegación acoge con agrado la declaración soviético-norteamericana sobre el Oriente Medio de 1° de octubre de 1977, en la que se indica la seriedad de los esfuerzos realizados por los dos Copresidentes a fin de volver a convocar a la Conferencia de Ginebra antes de que termine este año.

165. La cuestión de Chipre, que ha figurado desde hace mucho tiempo en el programa de esta Asamblea, sigue sin resolverse. A pesar de los incansables esfuerzos del Secretario General y de su Representante Especial en Chipre, las negociaciones entre los representantes de las dos comunidades chipriotas, realizadas en Viena a fines de marzo de este año, terminaron sin llegar a ninguna conclusión. La continua presencia de las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en esa región ha ayudado a mantener una paz precaria. Mi delegación espera que con la reanudación de las conversaciones intercomunales se pueda alcanzar una solución aceptable para ambas partes que preserve intactas la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre. Mientras tanto, no debe tomarse ninguna medida que disminuya la posibilidad de lograr esa solución.

166. La cuestión de los derechos humanos, a la que algunos dirigentes mundiales han dado suma importancia, se ha convertido en un asunto muy delicado, especialmente si

se tiene en cuenta que existen muchas divergencias en lo que respecta a la definición de ese vocablo y al alcance de su aplicación en la práctica. Aunque existe la Declaración Universal de Derechos Humanos como único instrumento acordado por la mayoría de los Estados Miembros, las naciones industrializadas tienden a acentuar la importancia de las libertades civiles y políticas contenidas en la primera mitad de la Declaración, pero los países en desarrollo señalan preferentemente los derechos económicos y sociales que figuran en la segunda parte de la Declaración.

167. Sin embargo, el impulso principal del interés despertado últimamente con respecto a los asuntos humanitarios se encamina hacia el fortalecimiento de la fibra moral de la comunidad mundial en beneficio de los individuos en general. Mi Gobierno acoge con agrado esos esfuerzos porque los principios relativos a los derechos humanos se basan en los ideales más nobles. A este respecto, mi delegación aprueba lo que el Secretario General manifiesta en su memoria sobre la labor de la Organización de que

“El objetivo primordial de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas en esta esfera no es formular acusaciones o provocar debates enconados, sino crear una conciencia común en la comunidad internacional y promover un mayor respeto por la dignidad individual y las libertades fundamentales” [A/32/1, secc. V].

Sin embargo, también opina mi delegación que para dar credibilidad a los defensores de los derechos humanos debe existir una sola norma para juzgar si se violan o no los derechos humanos fundamentales y que el criterio empleado debe ser el mismo en todos los casos y no debe aplicarse selectivamente. Más aún, la multilateralización del problema sobre la base de un criterio objetivo y no discriminatorio evitará la exacerbación posible de conflictos bilaterales.

168. Desde tiempo inmemorial existe en Tailandia una tradición humanitaria. El actual Gobierno tiene conciencia de la necesidad de asegurar los derechos humanos fundamentales a todos sus ciudadanos. De acuerdo con ello ha puesto en práctica proyectos esenciales de reforma agraria y de desarrollo rural integrado, los cuales han recibido amplio apoyo popular. Ha logrado mantener la ley y el orden y restablecido la confianza pública en la honestidad del gobierno. Tales esfuerzos habrían sido fútiles sin la seguridad y la estabilidad que forman la piedra angular del desarrollo económico y del progreso nacional.

169. En Tailandia tenemos una tradición humanitaria no sólo con respecto a nuestro propio pueblo, sino hacia los demás. Por eso es por lo que, respetando esa tradición humanitaria, hemos permitido que más de 130.000 personas desplazadas de Indochina entraran en Tailandia y las hemos provisto temporariamente de albergue, alimentos y asistencia médica. Esta tarea ha significado una pesada carga financiera y administrativa para mi país, lo mismo que un problema de seguridad. El Gobierno tailandés, en vista del aumento de la afluencia de refugiados y los problemas conexos derivados del gran número de personas desplazadas que llegaron a Tailandia después del conflicto franco-indochino de 1945, solicitó y obtuvo ayuda internacional principalmente del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, del Comité Internacional de la Cruz Roja y de otras instituciones filantrópicas.

170. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, respondiendo al llamamiento del Gobierno de Tailandia, extendió rápidamente una ayuda amplia en cooperación con el Gobierno Real de Tailandia y con varios países, organizaciones internacionales e instituciones de beneficencia. Después de que hubo expirado el primer acuerdo, en diciembre de 1975, mi Gobierno y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados concluyeron un nuevo acuerdo el 22 de julio de este año sobre la base del último informe, en el cual el Alto Comisionado estableció el objetivo de 12.350.000 dólares destinados a ese fin. Deseo aprovechar esta oportunidad para manifestar la gratitud de mi Gobierno y nuestro aprecio al Alto Comisionado por su eficaz y continuado apoyo, tanto como a su representante y al personal por su valioso trabajo en Tailandia. El Programa Mundial de Alimentos, que ha suministrado ayuda alimentaria a las personas desplazadas, y otras organizaciones como el Comité Intergubernamental Europeo de Migraciones y el Comité Internacional de la Cruz Roja, así como organismos religiosos y de voluntarios, merecen nuestro agradecimiento por su ayuda.

171. Tenemos la esperanza de que esta Asamblea General exhorte a otros organismos especializados y conexos a prestar su máximo apoyo al Alto Comisionado para proveer la ayuda necesaria a esas personas desplazadas cuyas penurias constituyen un problema humanitario urgente.

172. Deseo también expresar el aprecio sincero de mi Gobierno a los países que no sólo han contribuido, sino que también han aumentado su apoyo al programa actual de ayuda, incluyendo a aquellos que continúan aceptando un número significativo de las personas desplazadas habilitándolas para reconstruir sus vidas. Esperamos sinceramente que estos países, como otros que se encuentren en situación de hacerlo, conviertan su preocupación humanitaria en acciones concretas para aliviar el infortunio de esas personas.

173. Otro problema de gran importancia que afecta gravemente la salud pública, el bienestar y la calidad de la vida de la población mundial es el de los estupefacientes.

174. El Gobierno de Tailandia está profundamente preocupado por el aumento del uso de los estupefacientes y la adicción que se observa en muchas partes del mundo. Hace cierto número de años que existe un consenso en que este problema reclama que la comunidad mundial tome medidas para eliminar la producción, el tráfico y el contrabando ilícito de drogas narcóticas y controle la adicción. Este objetivo permanece hoy incumplido.

175. Mi Gobierno está efectuando todos los esfuerzos posibles para reprimir el tráfico de narcóticos en nuestro territorio, en cooperación con los organismos de los gobiernos interesados — y de las Naciones Unidas — encargados de la aplicación de la ley. Estas medidas han dado hasta ahora resultados alentadores. Al mismo tiempo encaramos vigorosamente una campaña educativa en todo el país contra el uso de estupefacientes.

176. A principios de este año, el Gobierno tailandés estableció una nueva oficina, la Junta de Control de Narcóticos, para perfeccionar la coordinación de los esfuer-

zos y los convenios de las agencias gubernamentales encargadas de la represión del abuso y el tráfico de drogas. Los esfuerzos para persuadir a las tribus montañesas para que dejen de cultivar la adormidera en la parte septentrional fronteriza, han hecho progresos sustanciales bajo el programa conjunto de las Naciones Unidas y de Tailandia para controlar el abuso de estupefacientes. Aunque hemos tropezado con muchas dificultades para obtener mercados accesibles con precios justos para sustituir esas cosechas, Tailandia está decidida a continuar con el actual proyecto.

177. Deseo reafirmar el compromiso de mi Gobierno de cooperación bilateral, regional y multilateral en la campaña contra el tráfico y el abuso de estupefacientes. Todas y cada una de las naciones debe hacer cuanto esté a su alcance para contribuir, en un espíritu de cooperación, a los esfuerzos combinados emprendidos dentro y fuera de las Naciones Unidas para lograr nuestro objetivo común de erradicar este flagelo del mundo y liberarlo del uso ilícito de estupefacientes.

178. La discriminación por razones de raza constituye una violación de los derechos humanos fundamentales. La política de Tailandia en esta materia es clara e inequívoca. Racismo y discriminación racial, en cualquier forma o cualquier disfraz, incluyendo el *apartheid*, son odiosas para mi Gobierno y mi pueblo. La política de *apartheid*, tal como es practicada en Sudáfrica, es una afrenta a la dignidad humana y es contraria a los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Mi Gobierno participó en la Conferencia Mundial para Adoptar Medidas contra el *Apartheid*, celebrada en Lagos en agosto pasado, y se asoció a otros participantes para señalar la seria preocupación de la comunidad internacional por la inhumana política de *apartheid*. Mi delegación desea reiterar, una vez más, su apoyo total y su solidaridad con todos aquellos que luchan actualmente para eliminar el *apartheid* y la discriminación racial en Africa y en el resto del mundo.

179. Los problemas del Africa meridional se han convertido en el centro de la atención de la comunidad internacional, ahora más que nunca. Las Naciones Unidas han desempeñado un papel decisivo al informarnos del empeño de los pueblos de Zimbabwe y de Namibia. La Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, celebrada en Maputo en mayo de este año, señaló los graves problemas que allí existen y recordó a cada uno de nosotros nuestra obligación de esforzarnos para poner término rápidamente al gobierno de la minoría y a la política inhumana de la segregación racial.

180. Es trágico que el régimen de la minoría ilegal continúe en Zimbabwe con su intransigencia y haya intensificado su campaña de brutal represión contra el pueblo de Zimbabwe. Tailandia se une a la mayoría abrumadora de Estados Miembros en apoyo al pueblo de Zimbabwe con motivo de su justa lucha por lograr su independencia sobre la base del principio del gobierno de la mayoría, mediante el voto universal.

181. Mi delegación se asocia plenamente a los esfuerzos de las Naciones Unidas para poner término a la ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica. Deben celebrarse cuanto antes elecciones libres, bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas, en toda Namibia como una

entidad política, de conformidad con la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad. El pueblo de Namibia, con la SWAPO actuando como su punta de lanza, debe poder lograr la libre determinación y la independencia dentro de una Namibia unida, y deploramos los actos engañosos por parte de Sudáfrica con el fin de perpetuar su explotación colonial del pueblo de Namibia y para continuar obstaculizando su progreso hacia la independencia. Sin embargo, mi delegación espera que los esfuerzos diplomáticos conjuntos que actualmente realizan el Reino Unido y los Estados Unidos ayuden a convencer a los líderes de los dos regímenes interesados de que sean menos intransigentes, con el fin de que el progreso hacia la plena independencia de Namibia y de Zimbabwe pueda acelerarse, evitándose un mayor derramamiento de sangre.

182. El sistema económico internacional creado después de la segunda guerra mundial ha demostrado ser inadecuado, ante los modelos cambiantes del crecimiento económico y la mayor interdependencia de las naciones. Muchos países desarrollados y en desarrollo han llegado a la conclusión, en consecuencia, de que hay una verdadera necesidad de reestructurar el sistema económico internacional existente. Este proceso de negociación para crear un nuevo orden internacional ya se lleva a cabo en una serie de foros, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, donde los países en desarrollo han tratado de obtener un mayor papel en la formulación de decisiones de carácter económico mundial. El nuevo orden económico internacional representa la única esperanza para el futuro de los países en desarrollo, porque esencialmente tiene como objetivo corregir los desequilibrios que durante mucho tiempo han existido en las relaciones entre los países ricos y pobres, tratando de lograr esto en beneficio de todos. Como miembros de la comunidad de naciones en desarrollo aspiramos a la institucionalización de medidas que aseguren: primero, la estabilización de los precios de los productos primarios, especialmente en relación con los productos manufacturados; segundo, una mayor participación de los países en desarrollo en las exportaciones mundiales de los productos manufacturados; tercero, una mayor afluencia de ayuda para el desarrollo, en términos reales; cuarto, un aumento de las inversiones de capital en los sectores más adecuados a las necesidades económicas internas de los países en desarrollo; y, quinto, una reducción de la dependencia, por parte de los países en desarrollo, de las importaciones de productos manufacturados.

183. Como productor y exportador de productos primarios, Tailandia también comparte el deseo de otros países en desarrollo, tal como fue manifestado en las diversas formas de negociaciones, en el sentido de que los países industrializados se comprometan a importar de los países en desarrollo cantidades mayores de productos primarios, en todas sus formas. Además, deben ser reducidas o, mejor aún, eliminadas, las limitaciones al comercio establecidas por las barreras arancelarias o no arancelarias en los países en desarrollo.

184. La debilidad crítica de los actuales mecanismos del comercio internacional, que constituyen el interés inmediato de Tailandia y de otros países en desarrollo, ha sido la inestabilidad de los precios de los productos básicos. La fluctuación de precios afecta el ritmo estable del creci-

miento económico, por sus efectos sobre el ingreso de divisas. La importancia de este problema no puede ser exagerada para la mayoría de nosotros en el mundo en desarrollo. Como elemento ilustrativo señalo que los 18 productos básicos identificados inicialmente por el cuarto período de sesiones de la Conferencia de la UNCTAD, en Nairobi, como aquellos que tienen primordial interés para su exportación por parte de los países en desarrollo¹¹, representan aproximadamente la tercera parte del total de ingresos por concepto de exportaciones en Tailandia. Toda fluctuación adversa del precio de estos productos básicos tendría efectos desfavorables en una economía en desarrollo, como la nuestra. Es por esta razón por lo que Tailandia ve con agrado el modesto logro de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, celebrada en París, que tuvo como resultado concreto el establecimiento de un fondo común encaminado a mejorar la estructura de los mercados internacionales de productos primarios, que son esenciales para el crecimiento y desarrollo a largo plazo de los países en desarrollo.

185. Las observaciones que he formulado reflejan no sólo las opiniones de Tailandia, sino también la de nuestros compañeros en la ASEAN, tal como fueron incorporadas en el comunicado conjunto emitido después de la 2a. sesión, a comienzos de agosto de este año, de los jefes de Gobierno de los países de la ASEAN, en Kuala Lumpur. Las preocupaciones y esfuerzos de los países en desarrollo del grupo de la ASEAN son idénticos a los de aquellos que tienen todos los países en desarrollo y que constantemente los han expresado en los foros de las Naciones Unidas, desde los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General.

186. La Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional celebrada en París arrojó algunos resultados positivos, ya que llegó a un acuerdo limitado en ciertas esferas, en torno a las cuales serán necesarias crecientes negociaciones posteriores entre el Norte y el Sur. Sin embargo, sus resultados finales no llegaron a los objetivos convenidos y no se hizo ningún progreso real en el camino hacia la reestructuración del sistema económico internacional o hacia la solución de los problemas más urgentes que en la actualidad encaran los países en desarrollo. Es de lamentar que en la reanudación del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, por falta de tiempo, no se alcanzara una conclusión mutuamente satisfactoria con respecto a la evaluación de la Conferencia de París, pero no debemos perder las esperanzas. La Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional debe colocarse en la perspectiva apropiada, o sea, sólo como una etapa en el largo proceso del diálogo Norte-Sur. Y como ya se ha perdido mucho tiempo valioso, tanto las naciones desarrolladas como las naciones en desarrollo deben reunir sus mentes e intensificar sus esfuerzos dentro del sistema de las Naciones Unidas para examinar sus problemas aún no resueltos, especialmente aquellos que tienen relación con el establecimiento del nuevo orden económico internacional. La delegación de Tailandia apoya la propuesta presentada por el Grupo de los 77 durante la reanudación del trigésimo primer período de sesiones, de convocar un período

extraordinario de sesiones de la Asamblea General a nivel ministerial, a más tardar a comienzos de 1980, con el fin de evaluar el progreso efectuado en los diversos foros del sistema de las Naciones Unidas en cuanto al establecimiento del nuevo orden económico internacional².

187. Como país productor y exportador de alimentos, Tailandia tuvo el honor de ser elegido el año pasado para el Consejo Mundial de la Alimentación. También observamos con satisfacción que se alcanzaron algunos acuerdos básicos en cuestiones de alimentos y agricultura en la Conferencia de París. No cabe duda de que las soluciones al apremiante problema mundial de los alimentos, incluyendo la desnutrición y el mejoramiento de la agricultura en los países en desarrollo, deben considerarse como asuntos de primordial preocupación y responsabilidad para toda la comunidad internacional en su conjunto. Nunca se podrá repetir demasiado que existe en los países en desarrollo un vínculo vital entre la agricultura y la producción de alimentos en relación con el desarrollo rural y, por ende, con su estabilidad económica y crecimiento a largo plazo. En este contexto, por lo tanto, Tailandia, que participó en el tercer período de sesiones del Consejo Mundial de la Alimentación, celebrado en Manila en junio de este año, desea expresar una vez más todo su apoyo a las decisiones que surgieron de ese período de sesiones [véase A/32/19], que tuvo como principal objetivo aumentar la producción mundial de alimentos para ayudar a aliviar el problema de la escasez de alimentos en el mundo.

188. Con respecto a las políticas y programas de ayuda alimenticia, sin embargo, Tailandia desea expresar nuevamente su preocupación de que debe tenerse mucho cuidado en evitar algunos efectos que pueden eliminar incentivos, no solamente en la producción de los países beneficiarios, sino también en los países en desarrollo que son exportadores de alimentos. Respaldamos plenamente el principio de la transacción triangular en cualquier programa de ayuda alimentaria e instamos a que tal principio se aplique en toda su extensión posible a los países y organismos donantes.

189. Mi delegación desea expresar su complacencia por que la meta de 1.000 millones de dólares se haya alcanzado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Deseamos dejar constancia de nuestro reconocimiento al Secretario General de las Naciones Unidas y al Director Ejecutivo del Consejo Mundial de la Alimentación por sus invalorable esfuerzos para crear el Fondo. El pronto comienzo de las operaciones de ese Fondo es fundamental para la solución de los problemas de alimentos del mundo.

190. El año 1976 fue crítico para el PNUD y los que en él participan en el sentido de que, fuera de ser el último año del primer ciclo de programación, también fue el año en el cual el PNUD, como organismo financiero de las Naciones Unidas en una amplia gama de actividades de desarrollo, se vio acosado por graves problemas administrativos y financieros. El Administrador del PNUD tuvo que tomar decisiones extremadamente difíciles para restaurar la confianza a este respecto, y tomó las medidas necesarias con celeridad, valor y clarividencia. Mi delegación, por consiguiente, desea expresar su reconocimiento a él y a sus colegas en el PNUD por los útiles esfuerzos que hasta ahora

¹¹ Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), primera parte, secc. A, resolución 93 (IV), secc. II.

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Anexos*, tema 66 del programa, documento A/31/335/Add.2, párr. 3.

han hecho para superar las dificultades que han encarado y poner en buen pie nuevamente al PNUD.

191. La importancia y la utilidad del PNUD no se encuentran solamente en el hecho de que encarna, a nivel global, el compromiso internacional de reunir esfuerzos y conocimientos en una vasta gama de esferas con el propósito de ayudar a los países en desarrollo en sus necesidades de desarrollo tanto nacionales como regionales. Pero de igual importancia es su función como catalizador e innovador en enfoques y sistemas modernos de cooperación técnica y tecnología del desarrollo, encaminados a ayudar a los países en desarrollo a que adquieran la capacidad necesaria para basarse en su propio esfuerzo, tanto individualmente como en forma colectiva. De esta manera ese organismo de las Naciones Unidas puede servir verdaderamente las necesidades a largo plazo de la mayoría del mundo y, al hacerlo, transformarse él mismo en un instrumento realmente valioso para el progreso económico y social del mundo. Como miembro del Consejo de Administración del PNUD, Tailandia no escatimará esfuerzos para fortalecer ese papel del PNUD y compromete su pleno apoyo y cooperación en la tarea común de hacer que el PNUD se vuelva aún más útil y eficaz.

192. Deseo ahora referirme al papel de la CESPAP. Con motivo de la iniciación del trigésimo tercer período de sesiones de dicha Comisión en Bangkok, nuestro Primer Ministro se refirió a ella no solamente como un agente honrado entre los países desarrollados y en desarrollo de la región, sino también en la promoción de la cooperación de los países en desarrollo entre sí¹³. A este respecto, mi delegación desea señalar el progreso significativo en la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo. Si bien los resultados de la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo que se celebró en México en septiembre de 1976 no fueron muy concluyentes, se hizo un comienzo útil que esperamos allane el camino hacia logros tangibles en esta importante esfera. Con respecto a la cooperación técnica entre países en desarrollo, deseo reiterar aquí nuestro reconocimiento a los esfuerzos positivos que la CESPAP y los organismos interesados de esta Organización han hecho no solamente en la promoción de los proyectos relativos a la cooperación técnica entre países en desarrollo, sino, lo que es más importante, en la promoción del concepto de cooperación técnica entre países en desarrollo, un concepto que es decisivo para el establecimiento del nuevo orden económico internacional.

193. El acuerdo internacional sobre el derecho del mar debería haberse logrado hace mucho tiempo. Si bien se han hecho algunos progresos durante el sexto período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, todavía quedan sin resolver cuestiones fundamentales que deben ser negociadas en el próximo período de sesiones a celebrarse en Ginebra. Un adelanto importante fue la publicación del texto integrado oficioso para fines de negociación¹⁴, que reúne todos los

¹³ Para un resumen de esta declaración, véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 63º período de sesiones, Suplemento No. 8, párrs. 28 a 30.*

¹⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, vol. VIII (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.V.4), documentos A/CONF.62/WP.10 y Add.1.*

capítulos en un documento único. Se necesita un alto grado de voluntad política y de confianza mutua para que el próximo período de sesiones de la Conferencia sobre el Derecho del Mar tenga éxito. Mi delegación hace una exhortación a todas las partes involucradas para que se esfuerzen aún más arduamente por llegar a un acuerdo sobre esta cuestión tan importante en un espíritu de avenimiento mutuo.

194. Las Naciones Unidas tienen ya 32 años de edad. En el curso de esos años, el sistema y las prácticas que rigen las relaciones internacionales han sufrido profundas modificaciones y ya no tienen validez alguna las premisas clave de las décadas recientes. Algunas cuestiones que han dominado la situación mundial han quedado resueltas, mientras que otras nuevas han pasado a primer plano en el programa internacional. La interdependencia se ha convertido en el punto central de las relaciones internacionales y la distinción entre los aspectos políticos y económicos de los asuntos internacionales se reduce rápidamente. La Organización también ha sufrido cambios. No sólo se han admitido muchos nuevos Estados en la Organización, sino que se someten al examen internacional cuestiones cada vez más variadas, como puede verse en el ciclo actual de conferencias temáticas que se celebran bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

195. Ante todos estos cambios significativos, todos los Estados Miembros deben empeñarse, mediante el buen sentido y la buena visión, en encontrar medios y arbitrios para que las Naciones Unidas sean más eficaces en el tratamiento de los nuevos desafíos.

196. Si bien los fundadores de las Naciones Unidas dieron prueba de visión y los instrumentos que emplearon para llegar a decisiones, así como para ponerlas en práctica, demostraron ser muy adaptables, muchos aspectos de los conceptos y principios existentes, así como el mecanismo, ya no resultan adecuados para hacer frente a los requisitos cada vez mayores que se exigen a la Organización. Mi delegación tomó nota de que la Asamblea General creó en su vigésimo noveno período de sesiones un Comité *ad hoc* sobre la Carta de las Naciones Unidas. También tenemos ante nosotros recomendaciones de las 13 personalidades, relacionadas con la reestructuración de las Naciones Unidas, en especial la reorganización del sector económico. Todo esto debe estudiarse con seriedad, a fin de adoptar medidas para eliminar las deficiencias y mejorar aún más nuestra Organización.

197. Sobre todo, hay que reconocer que una fuente principal de la fuerza de la Organización mundial proviene del hecho de que expresa algunas de las aspiraciones más profundas y fundamentales de la humanidad. Esta autoridad moral constituye un elemento vital de la Organización. Por consiguiente, todos los Estados Miembros tienen interés en proteger y preservar la autoridad moral de la Organización y no menoscabarla, por ejemplo, mediante la aprobación de resoluciones inconsecuentes o contradictorias, que sólo sirven para debilitar la autoridad y la eficacia del mecanismo mismo en que se basan nuestras esperanzas y nuestra fe.

198. Por último, quisiera rendir un homenaje cálido y sincero a nuestro capaz e incansable Secretario General,

Sr. Kurt Waldheim, que lleva a sus espaldas la pesada carga de encabezar esta Organización. Por su destreza y dedicación a la causa de la paz, la libertad, la justicia y el progreso humano, merece todo nuestro apoyo continuo en el desempeño de sus importantes tareas, a menudo muy difíciles y delicadas.

199. El bienestar de las naciones y de los hombres se encuentran hoy vinculados irreversiblemente. Hacemos frente a muchos desafíos comunes: cómo resolver los conflictos políticos existentes; progresar hacia el desarme; eliminar todos los vestigios del colonialismo; trabajar para el logro del nuevo orden económico internacional; proteger el medio ambiente mundial y preservar los recursos no renovables existentes; y asegurar el respeto mundial por los derechos humanos y la justicia social. Decidamos hacer frente juntos a esos desafíos, cumpliendo cada uno su parte de responsabilidad para que este planeta Tierra resulte un lugar mejor en que pueda vivir toda la humanidad.

200. Sr. AL-ALAWI (Omán) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, en nombre de la delegación de mi país, y en el mío propio, lo felicito sinceramente por su elección como Presidente de este período de sesiones, y expreso la confianza de que el trabajo de este período de sesiones tenga resultados beneficiosos para nuestra comunidad internacional. Estamos en la situación ventajosa de contar con su gran experiencia, aunada con su renovada destreza y sabiduría, y el esfuerzo fervoroso de su Gobierno al servicio de la paz. Por consiguiente, no me cabe duda de que usted desempeñará el cometido que se le ha confiado de la mejor forma posible.

201. También debo elogiar la excelente gestión de su predecesor, Sr. Amerasinghe, en la dirección del período de sesiones anterior, durante el cual se logró realizar tareas importantes. Asimismo, felicito al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por sus esfuerzos incansables al servicio de esta Organización y de su Carta. También quisiera aprovechar la oportunidad para dar la bienvenida a los Estados que fueron admitidos en nuestra Organización en este período de sesiones.

202. Mi país reconoce la gran importancia que tiene el papel de las Naciones Unidas para fomentar y apoyar la paz y la seguridad internacionales y para acelerar la cooperación entre todas las naciones en todos los terrenos posibles, a fin de lograr el bienestar y la estabilidad para toda la comunidad humana y de evitar las catástrofes de la guerra y los nefastos efectos del conflicto y la disensión, que destruyen las esperanzas de todos los que desean la seguridad, la estabilidad y una vida libre y decorosa.

203. Aunque somos conscientes de los logros numerosos e importantes de las Naciones Unidas al servicio de la paz y la seguridad internacionales y del desarrollo de la cooperación económica y social entre diversos países, consideramos que la Organización no ha puesto a prueba todo su potencial en ninguno de estos dos campos. Ni la paz mundial ni la cooperación económica internacional están tan generalizadas como debieran. Ahora, más que nunca, existe una urgente necesidad en esas dos esferas de desplegar esfuerzos conjuntos y continuos para eliminar las amenazas a la paz internacional y eliminar los obstáculos que se oponen a una mayor cooperación económica internacional.

204. La amenaza más peligrosa a la paz y la seguridad internacionales radica en el deterioro de la situación en el Oriente Medio, resultante del desafío israelí al mandato internacional que representan la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones.

205. La obstrucción intencionada de Israel a los actuales esfuerzos de paz pone a la zona en peligro de un nuevo y explosivo conflicto armado, cuyas consecuencias destructoras no se limitarían a la región del Oriente Medio, sino que abarcarían al mundo entero.

206. El Oriente Medio se encuentra en la actualidad en una encrucijada: o tienen éxito los esfuerzos a favor de la paz y se logra una paz justa y permanente en la zona, o fracasarán, llevando inevitablemente a una erupción nueva y tremenda.

207. La comunidad internacional, cuyo mandato se ha confiado a la Asamblea, no tiene más opción que la de apoyar y endosar el imperio de la ley y la justicia, buscar la paz, poner fin a la intransigencia de Israel y exigir que respete el derecho internacional y aplique las resoluciones de las Naciones Unidas, especialmente las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, en las que se condenó la adquisición de territorios extranjeros por la fuerza y se pidió la retirada de Israel de los territorios que había ocupado desde 1967. Con respecto a esta cuestión, la comunidad internacional debe también hacer que el pueblo palestino goce de sus plenos, legítimos e inalienables derechos.

208. Mi país está absolutamente convencido de que la paz y la seguridad de toda la comunidad internacional están inextricablemente vinculadas y ve con grave preocupación la peligrosa intervención de Potencias extranjeras en los asuntos internos de los pueblos del continente africano.

209. Después de una larga y amarga lucha por la independencia por parte de los pueblos africanos, esta intervención extranjera agrava los problemas del continente y oscurece las perspectivas de sus países de lograr la paz genuina que África y la comunidad internacional están buscando. No vemos esta interferencia extranjera más que como un obstáculo a las esperanzas de los pueblos africanos de vivir en libertad y paz, de conformidad con los sistemas que hayan escogido libremente y sin ninguna interferencia extranjera.

210. El objetivo de esta intervención extranjera es, también, la destrucción de los esfuerzos que se realizan por encontrar soluciones a los urgentes problemas del continente africano, soluciones que llevarán a la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de la capacidad económica de los pueblos africanos.

211. La aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz dejará libre a esa región de los conflictos internacionales y, por lo tanto, permitirá a sus pueblos desarrollar sus respectivos países en un clima de seguridad y estabilidad y les permitirá participar más efectivamente en la solución de los problemas que enfrenta la raza humana.

212. Un problema que todavía es fuente de grave preocupación para todos nosotros es la carrera armamentista

entre las Superpotencias. Además del tremendo desperdicio de recursos financieros que ella entraña, la carrera armamentista está llevando al mundo al borde de un insondable precipicio. Por esta razón, y reconociendo el hecho de que las Naciones Unidas en años recientes no han llegado a un adecuado acuerdo sobre numerosas cuestiones relacionadas con el desarme, consideramos necesario aumentar nuestros esfuerzos y dar nuevos pasos para lograr progreso en esta materia.

213. Esperamos con interés la posibilidad de un debate sobre desarme en el próximo período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado a este fin y confiamos en que a través de él se ha de lograr un fructífero progreso.

214. Además, la disminución de la distensión a nivel internacional coloca una responsabilidad especial sobre las dos Superpotencias, especialmente debido a la continuación de los conflictos entre ellas. El efecto de estos conflictos no se limita a evitar una cooperación efectiva entre las dos Superpotencias en lo que se refiere a la solución de los múltiples problemas que enfrenta el mundo. Esta lucha también tiene un efecto negativo sobre la política de otros países asociados con las dos Superpotencias. Esto conduce, a su vez, a la agravación de los conflictos regionales, que podrían resolverse fácilmente si no estuvieran involucradas en ellos las Superpotencias. En consecuencia, la responsabilidad de mantener la paz y seguridad mundiales, si bien es responsabilidad común de todos los países, recae en forma predominante sobre las dos Superpotencias, que tienen un mayor interés en la paz y la seguridad y, por lo tanto, deberían tratar de poner término a sus viejos conflictos y preservar el interés de la comunidad internacional, garantizando su seguridad y estabilidad.

215. Pasaré ahora a hablar de los actuales problemas económicos internacionales. Sin ninguna duda, existe ahora una cierta cooperación económica entre nuestros países, pero confiamos en lograr que ella sea mayor, para permitir que los países en desarrollo aumenten sus tasas de crecimiento. En interés de los objetivos de desarrollo y de crecimiento económico de las naciones en desarrollo, pedimos que se dupliquen los esfuerzos dirigidos a mejorar el comercio internacional y la ayuda extranjera. Confiamos en que continuará el diálogo sobre las medidas tendientes a combatir la inflación y a aliviar la carga de la deuda y de los intereses, así como sobre otras cuestiones mencionadas frecuentemente en este foro por los países en desarrollo.

216. Para ser realistas, no es mediante nuestra conciencia de la naturaleza integrada de la economía internacional, ni tampoco mediante nuestra convicción en lo concerniente a la necesidad de cooperación económica entre las naciones, como superaremos los problemas económicos internacionales que enfrenta nuestro mundo de hoy. En la comunidad internacional existen países que han hecho grandes progresos en su desarrollo económico y que ya han establecido una base industrial, con cuadros de trabajadores preparados que sostienen su riqueza económica y la impulsan. Hay, también, otros países, que desgraciadamente constituyen la gran mayoría, que carecen de recursos suficientes para desarrollar independientemente sus economías. Estos países necesitan, por lo tanto, ayuda extranjera en sus esfuerzos de desarrollo.

217. Para lograr la economía global integrada que todos deseamos, basada en una sólida cooperación entre los Estados, cada uno de esos dos grupos tiene una responsabilidad especial, según sus situaciones económicas. Los países en desarrollo podrían duplicar sus esfuerzos de crecimiento concentrándose en las actividades productivas de crecimiento elegidas de acuerdo con sus políticas. De la misma manera, los países desarrollados deben asignar mayor ayuda económica a los países en desarrollo para acelerar su crecimiento y progreso. Los esfuerzos coordinados de los países en desarrollo, por una parte, y la asistencia positiva de los países desarrollados en apoyo de esos esfuerzos, por la otra, constituyen la combinación ideal para obtener resultados favorables y disminuir las diferencias económicas en el mundo.

218. Naturalmente, la cuestión no puede resolverse considerándola como simplemente de ayuda. Como ya sabemos, existe la aguda necesidad de aumentar la medida de cooperación económica y comercial entre los países de los dos grupos, para obtener una respuesta a los requerimientos de los países en desarrollo mayor que la que observamos hoy. Existe, también, el problema de la transferencia de tecnología a los países en desarrollo. Esta transferencia debe facilitarse y acelerarse para permitir a los países en desarrollo construir sus industrias en forma racional y lo antes posible. Otro problema es el de la relación entre los precios de las materias primas exportadas por los países en desarrollo y los productos industriales importados de los países desarrollados. Es necesario llegar a establecer un vínculo equitativo y lógico entre los precios de las dos clases de artículos.

219. Hemos seguido el diálogo Norte-Sur que tuvo lugar en París entre los países desarrollados y en desarrollo con el propósito de establecer las bases de un nuevo orden económico internacional y asegurar una mayor justicia a los países en desarrollo.

220. Aunque este diálogo no logró todo lo que esperábamos de él, ha dado como resultado algunas medidas limitadas, como, por ejemplo, el fondo común para financiar el almacenamiento de productos básicos dentro del Programa Integrado para los Productos Básicos, y, también, ciertas normas sobre la asistencia gubernamental para el desarrollo. Esperamos que los países desarrollados han de aplicar esas resoluciones y proseguir su diálogo con los países en desarrollo, para establecer las bases de un nuevo orden económico internacional que sirva los intereses de todos. Por lo tanto, pedimos la reanudación del diálogo Norte-Sur. Con el mismo entusiasmo, y por la misma razón, confiamos en que el diálogo árabe-europeo continúe en forma más positiva que nunca, para el desarrollo de nuestros intereses y beneficios mutuos.

221. Mi país ha participado en los numerosos períodos de sesiones de la Conferencia sobre el Derecho del Mar, convencido de la importancia especial que esta Conferencia reviste para todos los países del mundo, sean costeros o sin litoral. Omán, Estado costero, ha contribuido con documentos e ideas desde el segundo período de sesiones, celebrado en Caracas, en la convicción de que puede ayudar en forma limitada al establecimiento de un marco jurídico internacional que abarque las distintas cuestiones tratadas y examinadas en estos períodos de sesiones. Mi país esperaba,

como muchos otros, que el último período de sesiones concluyera, como se pensó, con la formulación de un tratado internacional que abarcara las distintas ideas, aspectos, cuestiones y principios relativos al derecho del mar. Aunque nuestra esperanza no se vio cumplida, no existe duda alguna que debemos apoyar todo lo alcanzado hasta ahora. Esperamos que en el próximo período de sesiones se logre un éxito completo.

222. Dicho esto, existe otro tema al cual mi país concede la mayor importancia y en el que está comprometido con total seriedad y lealtad. Me refiero al concepto de la cooperación regional en todos sus aspectos, como base de trabajo para la cooperación y expansión a escala internacional. La estructura regional, en la cual la mayoría de los participantes tienen una afinidad cultural, economías interdependientes y una proximidad geográfica, es además la garantía más segura para el éxito de la cooperación a la escala más amplia posible entre países que tienen tales vínculos. Si la cooperación regional se practica de forma que se adapte bien a las capacidades de los países miembros del grupo regional, admitiendo toda la posibilidad de coordinación industrial y económica, cada país se beneficiará, se robustecerán las relaciones, se promoverá el espíritu de amistad y buena vecindad y se eliminarán las posibilidades de conflicto.

223. Convencido de esto, bajo la guía de Su Majestad el Sultán Qabus bin Said, mi país ha tomado la iniciativa de establecer una cooperación de esta clase en nuestra región y dedicarse plenamente a ella, con la esperanza de que se logre una mayor cooperación entre nuestros países en todos los campos posibles, para beneficio común de los Estados y pueblos de la región.

224. Desde el día en que mi país se unió a la familia internacional, ha trabajado dentro y fuera de sus fronteras para ponerse al día en los desarrollos modernos, logrando un gran desenvolvimiento y utilizando plenamente la experiencia de pueblos más avanzados, todo ello en la creencia de que la experiencia humana es la herencia común de la humanidad y que la comunidad internacional ya no está constituida por entidades aisladas.

225. Queda también pendiente un último tema sobre el que, en realidad, no tenía la intención de hablar; pero, lamentablemente y a pesar de que me doy cuenta del valor del tiempo de todos, me veo obligado a ejercer mi derecho a contestar ante las declaraciones falaces del Presidente del Consejo Presidencial de la República Democrática Popular del Yemen, hechas el lunes, 3 de octubre, en la 16a. sesión de esta Asamblea.

226. Permítaseme indicar, en primer término, que la declaración del orador del Yemen meridional no sólo disfraza los hechos, sino que constituye una injerencia directa en los asuntos internos de un Estado Miembro, violando así las disposiciones y principios de la Carta de las Naciones Unidas, cuestión que esta Organización debe siempre evitar.

227. Desde su independencia, el Yemen meridional, guiado por siniestros motivos de agresión, está creando conflictos para poner en peligro la paz y la seguridad en la península árabe. Para lograrlo, ha apoyado a organizaciones

terroristas para ejecutar los designios de una de las Superpotencias. El Sultanato de Omán, junto con otros Estados árabes, trató de ayudar al Yemen meridional a librarse de esta influencia ajena y extranjera. Reiteramos nuestra voluntad de ayuda en la Conferencia de países no alineados, celebrada en Colombo el año pasado¹⁵. Pero es evidente que la camarilla que dirige al Yemen meridional no sólo está tratando de promover el desorden y la inestabilidad en la región, sino que también desea aplastar los fundamentos del espíritu nacional de su pueblo, lo que la ha llevado a la matanza de miles de ciudadanos y al asesinato de dirigentes, dentro y fuera del Yemen meridional. Esto dio como resultado la emigración de más de medio millón de personas que se han refugiado en los países vecinos, las cuales se vieron obligadas a dejar sus hogares y a vivir en esos otros países, con los consiguientes problemas. Esas personas fueron expulsadas del Yemen meridional no porque hubieran cometido crimen alguno, sino porque simplemente se negaron a abandonar su herencia religiosa y espiritual y sus convicciones, y someterse a injustas leyes e ideologías extranjeras.

228. El verdadero peligro que enfrentamos nosotros y la comunidad internacional es el hecho de que la política del Yemen meridional se basa fundamentalmente en el terrorismo. Sus agentes terroristas quieren crear el caos y el desorden en la región. Nuestra principal preocupación aquí es que la navegación en el estrecho de Ormuz no se vea en peligro como consecuencia de los actos de estos terroristas. Dichos actos pueden afectar la seguridad y el paso de los petroleros internacionales a través de este estrecho, que es tan vital para el mundo entero. Mi país tiene una responsabilidad especial en salvaguardar la navegación internacional por el estrecho de Ormuz y nunca permitiremos que ella se vea amenazada o puesta en peligro. Sostenemos que el Yemen meridional es responsable, mediante la política de apoyo a las organizaciones terroristas, de la creación de ciertas circunstancias que van en detrimento de toda la economía mundial. No es necesario confirmar esto aquí, porque ya lo ha hecho desde esta misma tribuna el Presidente del Consejo Presidencial de la República Democrática Popular del Yemen. Nuestra única intención era poner de relieve estos hechos ante los representantes de los Estados Miembros. Habíamos esperado que el Yemen meridional continuara una política realista de coexistencia pacífica con todos los regímenes de la región, pero lamentablemente la camarilla dirigente en Adén ha declarado, inequívocamente, en esta Asamblea, que no tienen la intención de permitir condiciones favorables para la coexistencia, la paz y la estabilidad en esta parte del mundo. Un Estado como el Yemen meridional, que deja completamente de lado sus responsabilidades internacionales, no merece ser miembro de la familia internacional. No se trata de un régimen responsable ni capaz o deseoso de defender los intereses de su pueblo o de trabajar con el resto del mundo para fomentar los objetivos de la paz y la seguridad. Afirmamos aquí que, por mucho que creamos en la Carta de las Naciones Unidas, y puesto que estamos comprometidos a crear relaciones amistosas con nuestros vecinos, nunca abandonaremos nuestra soberanía o independencia ni permitiremos interferencia alguna en nuestros asuntos internos.

¹⁵ Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo del 16 al 19 de agosto de 1976.

229. El Sultanato de Omán extiende sinceramente su mano de amistad y de total cooperación a todos los países del mundo sin establecer diferencia alguna entre los distintos regímenes sociales o políticos, porque honra los principios de respeto a la soberanía nacional y la no interferencia en los asuntos internos de otros, concentra sus esfuerzos en su autodesarrollo, coopera con todos en aquello que es de beneficio general y mantiene siempre muy en alto los principios de la Carta tratando de aplicarlos de la mejor manera posible.

230. Sr. SINON (Seychelles) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, Sr. Presidente, quiero felicitarle en nombre de mi delegación con motivo de su elección unánime como Presidente de la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones. Quiero también felicitar a usted por su distinguida carrera como diplomático al servicio de su país, especialmente por sus actividades encaminadas a promover el principio y la práctica de la no alineación.

231. Para el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, nuestro sincero homenaje por sus iniciativas en favor de la causa de la paz.

232. Aunque somos un nuevo Miembro de las Naciones Unidas, queremos dar la bienvenida a la República Socialista de Viet Nam y a la República de Djibouti, que ahora son Miembros de esta Organización mundial. Les aseguramos nuestra colaboración.

233. Es esta la segunda vez en que la delegación de Seychelles participa en un período de sesiones de la Asamblea General; pero es la primera vez que el nuevo Gobierno de Seychelles, que se formó el 5 de junio de este año, se encuentra representado. Por consiguiente, esta ocasión da oportunidad a mi delegación de hacer conocer la opinión y política de mi Gobierno con respecto a numerosas cuestiones importantes. Sin embargo, antes de pasar a referirme a la escena internacional, es preciso que corrija los malentendidos, que pueden convertirse en moneda corriente, que puedan derivarse del discurso pronunciado por el Presidente de Seychelles con ocasión de la admisión de mi país como Miembro de la Organización de las Naciones Unidas en septiembre del pasado año. El Sr. Mancham dijo entonces:

“... Gran Bretaña, que sucedió a los franceses, nos guió con una actitud de amistosa ilustración durante años, y con este espíritu, firmemente y sin reservas, nos concedió la independencia el 29 de junio de este año”¹⁶.

Sencillamente, esto no es verdad, toda vez que nos ofrece la indicación errónea de que el pueblo de Seychelles no luchó por su independencia. Aunque no hubo derramamiento de sangre, el pueblo de Seychelles tuvo que luchar durante muchos años para conseguir la independencia. Las personas fueron encarceladas por sus creencias políticas o por estar afiliadas a partidos que apoyaban la independencia. Incluso en abril de 1974, en el momento de las últimas elecciones generales en mi país, las reuniones públicas y las procesiones fueron prohibidas durante un mes en virtud de una ley de orden público. Y cuando hubo reuniones de trabajadores o de otro tipo, estas reuniones fueron dispersadas con gases lacrimógenos. Muchas personas fueron

heridas; algunas de ellas siguen sufriendo como consecuencias de las heridas sufridas. Buen número de ellas fueron encarceladas.

234. Estas acciones fueron tomadas no como resultado inmediato de las decisiones del Gobierno británico, sino que tuvieron lugar bajo la Administración británica en Seychelles en aquel momento. Algunos oficiales británicos fueron responsables de ellas.

235. Como he dicho antes, y creo que es conocido, se ha producido un cambio en el Gobierno de mi país. De ello hace poco menos de un año tras haber conseguido la independencia. Quienes derrocaron al Gobierno anterior lo hicieron por varias razones; pero la principal fue la propuesta del entonces Presidente de que las elecciones generales que se debían celebrar en junio de 1979 se aplazasen durante cinco años. Esta propuesta se consideró como una amenaza a la democracia y como un paso hacia la dictadura. El nuevo Gobierno, que asumió el mando después del golpe, se comprometió a celebrar elecciones generales dentro de los dos próximos años bajo una nueva constitución que está siendo objeto de consulta con la población de todo el país. Desde luego, se establecerá en un futuro próximo un consejo constitucional que redactará la nueva constitución, en la que se tendrán en cuenta las opiniones del pueblo.

236. Ahora que Seychelles se ha liberado verdadera y finalmente, mi Gobierno desea expresar su profunda y sincera gratitud a la OUA de modo particular, y también a todos aquellos que de manera individual prestaron su asistencia y contribución. Es asimismo adecuado y correcto que en este foro mi delegación deje constancia del aprecio del nuevo Gobierno de Seychelles por la ayuda de todo tipo que ha recibido el país, antes y después de la independencia, de forma bilateral y multilateral. Sin esta ayuda, nuestra independencia política no se habría podido consolidar ni habría tenido significado.

237. Pasando a referirme ahora a los asuntos internacionales, mi delegación quiere decir que la intención de mi Gobierno es que Seychelles sea un país totalmente no alineado, por lo cual no nos alinearemos inmediata y automáticamente con un Estado o bloque de Estados, sin tener en cuenta los pros y los contras de cualquier problema internacional. Aunque somos un país pequeño, nos reservamos el derecho a evaluar por nosotros mismos cada una de las cuestiones y a criticar cuando consideremos que la crítica es oportuna, sin ningún género de temor o favor de ningún tipo. De la misma manera elogiaremos aquello que merezca ser elogiado. Pero no intentaremos injerirnos en los asuntos internos de otros países.

238. El Gobierno actual acepta y cumplirá todos los acuerdos internacionales suscritos por su predecesor, así como también aquellos que el país había adquirido al lograr la independencia el 29 de junio del pasado año.

239. En un espíritu de vecindad amistosa y creyendo en la cooperación regional, trataremos de promover y fortalecer lazos con nuestros vecinos de África y del Océano Índico.

240. Hay algunas cuestiones internacionales que quizá preocupan más a Seychelles, dada su situación geográfica y el hecho de ser miembro de la OUA.

¹⁶ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1a. sesión, párr. 160.*

241. Permítaseme hacer referencia a la cuestión del Océano Indico como zona de paz, que, desde luego, ha sido objeto de resoluciones de las Naciones Unidas, pero que sigue siendo una preocupación considerable para los países situados alrededor del Océano Indico. Seychelles suscribe por entero el concepto del Océano Indico como zona de paz. Si bien los países del Océano Indico tienen derecho legítimo a salvaguardar y proteger sus propios intereses, para nosotros el concepto de zona de paz del Océano Indico significa que ninguna Superpotencia debe tener bases ni instalaciones militares en la zona; es decir, ninguna Superpotencia debe tener presencia alguna de tipo militar en la región. Cuanto antes se pueda conseguir esto, mejor. Tampoco las Superpotencias deben armar a ningún país de la zona con el propósito de utilizarlo como un peón en su propia lucha de poder.

242. Tengo que hacer mención también de dos cuestiones planteadas por muchos representantes en sus discursos, y que en el momento actual están siendo debatidas en diferentes foros de las Naciones Unidas. Se trata del nuevo orden económico internacional y del derecho marítimo.

243. El principal problema económico con que se enfrenta el mundo actual es la gran disparidad entre los niveles de vida de los países industrialmente avanzados y los países en desarrollo. Se trata de un problema político, porque la disparidad entre los desarrollados y los que se encuentran en desarrollo trasciende las ideologías políticas. Como país del tercer mundo, Seychelles se unen a otros países en desarrollo en la solicitud urgente de que se establezca un nuevo orden económico internacional. Creemos que deben hacerse cambios fundamentales en la estructura del dominio económico y de la desigualdad. También creemos que esos cambios deben ser de carácter universal y no sectorial. Cualquier cambio que finalmente se acuerde debe basarse en las necesidades y condiciones humanas.

244. Con respecto al derecho marítimo, nosotros, en la República de Seychelles, concedemos gran importancia a la elaboración de un nuevo derecho del mar. El mar es una zona que explotaremos para nuestro aprovisionamiento. Esperamos que en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se pueda llegar a una conclusión satisfactoria.

245. Pasando ahora a la cuestión del Africa meridional, que tiene tres elementos constituyentes, a saber, Namibia, Zimbabwe y el sistema de *apartheid* en Sudáfrica, la delegación de Seychelles desea explicar la posición de su Gobierno de forma clara e inequívoca. En primer lugar, Namibia debe convertirse lo antes posible en Estado independiente. Todas las conversaciones que conduzcan a la independencia y que acerquen a la futura constitución del país deben incluir a una delegación de la SWAPO, única organización realmente representativa del pueblo de Namibia. No se pueden poner condiciones a la independencia del país. Como todos los demás países, y tal como se establece en la Carta de las Naciones Unidas, Namibia tiene derecho a la autodeterminación. Se deben celebrar conversaciones constitucionales que den por resultado un acuerdo sobre una constitución. También se deben llevar a cabo elecciones para un parlamento basadas en el sufragio universal de adultos, bajo la supervisión de las Naciones Unidas o de la OUA, con el fin de asegurar que no se ejerzan presiones por parte de nadie.

246. Con respecto a Zimbabwe, Seychelles se adhiere plenamente a la resolución aprobada por la OUA en su reciente reunión en la cumbre en Libreville [véase A/32/310, anexo II, pág. 2], en la que se declara que debe apoyarse plenamente al Frente Patriótico en sus esfuerzos, por liberar al país; que se debe conceder al pueblo de Zimbabwe asistencia política, material y financiera con el fin de que pueda recuperar sus derechos de libre determinación e independencia, y que la cuestión del liderazgo político del país, después de la expulsión del régimen de Smith y la consecución de la independencia, se debe dejar a la decisión del pueblo de Zimbabwe sobre la base del sufragio universal de los adultos.

247. No hay mucho que decir acerca del *apartheid* que no haya sido dicho anteriormente para condenar a este sistema odioso e inhumano, excepto que debe terminar lo más pronto posible, y que los Miembros de las Naciones Unidas que piensan correctamente deben aportar todo su apoyo y esfuerzos para lograr ese fin.

248. En lo que respecta al caso palestino, consideramos que este pueblo debe tener derecho a una patria propia y que los israelíes deben retirarse de inmediato de los territorios árabes ocupados.

249. Con relación al Sáhara Occidental, mi Gobierno reconoció ayer oficialmente al Frente POLISARIO en su intento de liberar el pueblo de esa región. Citaré aquí el texto de un telegrama que el Presidente de la República de Seychelles envió al Sr. Mohamed Abdelaziz, Presidente del Mando Revolucionario y Secretario General del Frente POLISARIO, de ese movimiento que actualmente está librando una lucha armada:

“Es con gran placer, en nombre del Gobierno y pueblo de la República de Seychelles y en el mío propio, que hago llegar a usted el reconocimiento oficial de la República Democrática Arabe Saharaui. Hemos seguido con gran interés la valiente campaña llevada a cabo por el Frente Polisario en su intento de liberar al pueblo de Saguiet el Hamra y Río de Oro y haremos todo lo posible para ayudar a usted, en el frente diplomático y en los foros internacionales, a liberar su país de la ocupación extranjera.”

250. El reconocimiento oficial del Gobierno de la República Democrática Arabe Saharaui coincide con la fecha originalmente fijada para una reunión en la cumbre de la OUA que debía celebrarse en Lusaka, Zambia, para debatir la cuestión del Sáhara occidental. Lamentablemente, esta reunión fue aplazada en razón de la situación imperante en Zambia. Una vez más, el futuro del pueblo saharauí fue puesto de lado por un período indefinido. La decisión de mi Gobierno es una demostración de su solidaridad con los legítimos movimientos de liberación del Africa continental y su simpatía para con los ideales del Frente POLISARIO, que coinciden con los objetivos del Partido Popular Unido de Seychelles, puestos de manifiesto durante nuestra propia lucha de liberación contra el colonialismo.

251. Esperamos que buena parte de la inquietud que padece el mundo se resolverá en este trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.